



Podemos



ÍNDICE

PREÁMBULO.....	3
1. Garantizar los derechos básicos y una vida digna para las personas.....	5
1. 1. Educación de titularidad pública, universal, gratuita, impulsora del valenciano, laica y de calidad.....	5
1. 2. Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.....	9
1. 3. Garantizar el derecho y el acceso a una vivienda digna.....	12
1. 4. Garantizar unos servicios básicos de calidad.....	14
1. 5. Garantizar las libertades civiles básicas y la seguridad ciudadana.....	16
2. Impulsar una economía con justicia social y ambiental.....	18
2. 1. Impulsar la economía y el empleo local.....	18
2.2. Impulsar el medio ambiente y la racionalidad urbanística.....	22
2. 3. Impulsar el turismo municipal.....	29
3. Democratizar las instituciones y decidir qué ciudad queremos.....	31
3. 1. Gobernanza basada en la participación ciudadana.....	31
3. 2. Garantizar la transparencia y la claridad total en las instituciones.....	34
3. 3. Memoria democrática.....	37
4. Garantizar un compromiso ético con la ciudadanía.....	38
5. Garantizar la igualdad entre todas las personas.....	42
5. 1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.....	42
5. 2. Garantizar la igualdad para las personas del colectivo LGTBIQA+.....	44
5. 3. Garantizar la igualdad para las personas migrantes.....	45
5. 4. Garantizar igualdad a personas mayores, dependientes y con diversidad funcional.....	46
6. Garantizar acceso a la cultura, el deporte, el ocio y a las nuevas tecnologías.....	48
6. 1. Garantizar el acceso a la cultura y el arte.....	48
6. 2. Garantizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.....	50
6. 3. Garantizar la promoción y el acceso al deporte y a una oferta de ocio.....	52

PREÁMBULO

Unides per Burjassot no es solo una candidatura que suma a tres partidos: Podem, Esquerra Unida y Totes Amb Burjassot. Unides per Burjassot es el resultado de años de trabajo, esfuerzo, ilusión y dedicación por Burjassot. Formada por personas de muy diversa procedencia, presente en muchas causas, colectivos y movimientos, llevamos trabajando, cada persona desde su ámbito, para crear un espacio abierto a todo el mundo dónde **hemos tratado de construir un proyecto municipal**, de y para la gente de Burjassot y que busca la confluencia y la unidad de todo el tejido social y político que quiera sumar.

Los colectivos que formamos parte de esta candidatura, tenemos una amplio recorrido en Burjassot, en esta última legislatura nuestro espacio estuvo representado en el ayuntamiento con una única concejala fruto de la alianza electoral entre Totes amb Burjassot y Podem de Burjassot en lo que ha sido Totes Podem, se ha dedicado mucha ilusión y sobre todo muchísimo trabajo controlando y fiscalizando al gobierno local desde la oposición. Nuestra actividad y nuestro trabajo siempre del lado de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, ha sido intensa: **más de 80 mociones presentadas**, más de 40 alegaciones, más de 800 entre ruegos y preguntas, realización de numerosos talleres, charlas, jornadas... y, por supuesto, un intenso trabajo durante la peor crisis sanitaria en cien años.

No hemos parado ni un segundo en nuestra meta de recuperar Burjassot para su gente. En este camino nos han tratado de poner todas las trabas posibles, pero después de cada tropiezo nos hemos hecho más fuertes, hemos sido cada vez más gente y hemos constituido un equipo envidiable, preparado y capaz de llegar a acuerdos, escuchar y hacer realidad sus propuestas. Ahora, junto a **Esquerra Unida de Burjassot**, sumamos un bagaje histórico de transformación y lucha democrática, junto a un colectivo que ha contribuido muy significativamente al avance de Burjassot, con logros como: La creación de protección civil, la protectora de animales, los huertos sociales, ser la 1ª ciudad en pedir la expropiación del stock inmobiliario de los bancos que hayan recibido fondos públicos para destinarlo a vivienda social. Garantizar que tenemos una Policía Local que no participa en desahucios, una plaza con el nombre de Guillem Agulló, la prohibición de los circos con animales, innumerables instalaciones deportivas durante la gestión de dicha concejalía, la retirada de la uralita considerada cancerígena en el Colegio del Pouet-Desamparados, la escalera de emergencia en el Colegio Villar Palasí y rampas para poder entrar con silla de ruedas en el mismo colegio y en el polideportivo.

Tenemos experiencia y también nuevas energías y juventud, sabemos gestionar y hemos participado de la construcción del municipio, ahora hemos dado forma a **Unides per Burjassot para seguir sumando**.

Queremos construir un Burjassot socialmente más justo e igualitario, un mundo sostenible, que consiga una democracia real, directa, participativa. Queremos que nadie diga a Burjassot lo que tiene que hacer y que sean sus vecinos y sus vecinas los que realmente gobiernen. Queremos algo en realidad muy sencillo: lo que no funciona, cambiarlo. Lo que funciona, mejorarlo. **Queremos un pueblo para vivir**.

Unides per Burjassot no es solo una candidatura. **Es tu candidatura**.

Contamos contigo, para transformar, para cuidar, para sumar.

1. Garantizar los derechos básicos y una vida digna para las personas.

Uno de los puntos principales de nuestro ideario es la **defensa de los Derechos Humanos, de los derechos y libertades civiles básicas y de una vida digna para todas las personas de Burjassot**. Para esto, es fundamental que el municipio tenga unos servicios sociales de calidad y que defienda unos servicios públicos universales y extensibles a toda la ciudadanía: sanidad, educación, asistencia social, vivienda... pero también oportunidades de empleo.

Así, para desarrollar este eje, proponemos el siguiente:

1. 1. Educación de titularidad pública, universal, gratuita, impulsora del valenciano, laica y de calidad.

El gobierno de la Generalitat tiene transferidas las competencias de educación. Además de la organización de los estudios que corresponde al estado central, las tareas principales de organización en educación las realiza la Generalitat Valenciana. La intervención del ayuntamiento, que ya tenía sus limitaciones, ha quedado todavía más rebajada con la aplicación de dos leyes: la ley de régimen local y la LOMQE.

Burjassot cuenta con una población en edad escolar de unos 4.500 menores, de los cuales aproximadamente 3.300 cursan sus estudios en centros escolares del municipio. Hay once centros escolares: 5 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, 3 Institutos de Educación Secundaria y 4 centros que se encuentran en régimen de concierto con la Consellería de Educación.

De estos últimos, tres de ellos imparten educación primaria y secundaria, y el restante imparte solamente la etapa de primaria. La población mayor de 16 años en Burjassot ha finalizado mayoritariamente estudios de segundo nivel (ESO, Bachiller, Formación Profesional Mediana o Superior), representando además de la mitad de la población (55%), ligeramente por encima de la media provincial. No obstante esto, el porcentaje de personas que han finalizado estudios universitarios (15%) se encuentran por debajo de la media provincial en algo más de 5 puntos porcentuales. Además,

aproximadamente el 18% de los hombres no tienen el graduado escolar, y el 33% de las mujeres tampoco.

En general, las tasas de educación son inferiores en cuanto a la provincia. Por ejemplo, en 2011, el 29% de las personas escolarizadas no obtuvieron el graduado, en contraste con la media de la provincia, que es del 25%. La tasa de fracaso escolar ronda el 40%.

Además, Burjassot cuenta con el campus de la Universitat de València y con un centro de la Universidad Católica de Valencia, el San Vicente Mártir que, entre los dos, suman una población flotante de unas 15.000 personas en el municipio.

Finalmente, los centros públicos piden la reducción del ratio a 23 alumnos por aula, para mejorar la calidad de la enseñanza, y para optimizar los recursos al aula. Pedimos que primero se llenen las plazas ofertadas a la pública y, después, en la concertada, para que nunca se pueda perder una unidad escolar en los centros públicos. También se ha reducido el número de profesorado, de personal auxiliar y cuidador para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Pasaremos a enunciar una serie de propuestas en la línea de generar un nuevo modelo educativo que apueste por la enseñanza pública, universal, gratuita, laica, en valenciano, coeducativa y de calidad.

1) Universalización y gratuidad de la enseñanza de infantil de 0 a 3 años. 'Les escoletes' ofrecen un servicio indispensable para la educación infantil y actualmente los precios son bastante elevados, sobrepasando los 300 euros, no asumible para muchas familias y dificultando la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres. Además, sería conveniente estudiar la necesidad de construir nuevos centros de este tipo en aquellos barrios que, como el Empalme, no cuentan con una cobertura pública adecuada.

2) Mejora de las escoletes de 0 a 3 años. Hacer un estudio de las necesidades de matrícula de alumnado de 0 a 3 años y construir más escoletes públicas, si procede, hasta hacer posible la matrícula de todo el alumnado en estas. Mantener la titularidad municipal de las mismas.

3) **Apostamos para garantizar la escolarización de todo el alumnado en centros de titularidad pública** y acabar con la concertación. Es evidente que no todo el alumnado está matriculado en centros de titularidad pública. Para garantizar la matrícula en estos centros, instar a Conselleria a construir de nuevos hasta que quede garantizada la matrícula en centros de titularidad pública.

4) **Hay que garantizar la gratuidad de la enseñanza.** Por esto, después de tener cubiertas todas las plazas con centros de titularidad pública, hay que garantizar que el material del alumnado sea proporcionado o facilitado por la administración. Tenemos que estudiar la posibilidad de la gratuidad de las comidas que hace el alumnado en el horario escolar en los centros. Todo esto asumido por Conselleria o traspasando la gestión y los recursos necesarios en el pueblo. No se puede consentir que se pase hambre o no se acceda a material escolar. Se ha de continuar apoyando la gratuidad de los libros de texto, mediante los planes de Conselleria, las ayudas a las AMPA/AFA o bien con la digitalización de la educación.

5) Además, **hay que garantizar que las instalaciones de los centros públicos están en perfecto estado.** Desde los años 70 del siglo pasado que no se ha construido ningún centro de primaria nuevo en Burjassot. Hay que hacer una reparación y mejora a fondo de los centros existentes y un estudio concienzudo sobre nuevas construcciones. El Consell aprobó el *Pla Edificant* el 2017. El 2018 se aprobó la actuación en todos los centros de titularidad pública de Burjassot. Hace cinco años que esperamos la renovación integral del CEIP Juan de Ribera y todas las actuaciones en el resto de centros. Actualmente, se ha producido la delegación de competencias para que se inicien las obras del CEIP San Juan de Ribera en los próximos 5 años, por lo cual pedimos la vigilancia en el desempeño de los plazos y las características del plan. No entendemos la dilatación en la aplicación del *Pla Edificant* en todos los centros que lo llevan solicitando los últimos 5 años. Hay que actuar ya y de forma inmediata en los centros educativos de

titularidad pública de Burjassot, porque esto tiene incidencia en la matrícula pública.

6) **Mantener y mejorar el CEM como una herramienta más útil en la planificación y organización de los estudios en nuestro pueblo.** Tenemos que conseguir que lleguen las propuestas del conjunto del profesorado, de todas AMPA/AFA, del alumnado y del resto del pueblo. Según la legislación, los CEMs tienen que elaborar un informe anual donde analicen cómo ha ido el curso en todos los centros y proponen medidas para mejorar en el curso siguiente. En la mayoría de poblaciones esto no se cumple cómo es el caso de la nuestra. Así pues, instaremos al CEM de Burjassot a realizar este informe para aportar más herramientas a la mejora del sistema educativo. Esto se puede hacer incentivando la relación con los Consejos Escolares y con las AMPA/AFA y generando un espacio de encuentro con el resto de Burjassot donde se plantee la organización y la orientación de la enseñanza en los diferentes centros. Es necesario ver la enseñanza como un conjunto donde haya una interacción de los estudios con el resto del municipio.

7) En este sentido el ayuntamiento, a través del CEM, tiene que **potenciar actividades extraescolares y la integración de las mismas dentro de los planes educativos curriculares**, como por ejemplo charlas en los centros, a alumnado, al profesorado y a madres y padres, que vayan en el sentido de completar esta enseñanza integral. A pesar de que la concejalía de educación ha recogido parte de esta reivindicación que llevamos desde el año 2015 (junto con la Coordinadora de AMPAs) en la legislatura que acaba, se tiene que incrementar esta demanda de participación. Tenemos que hacer del CEM un ente no solamente participativo sino a la vez ejecutivo. Una de las actividades extraescolares que sería muy interesante aumentar es la de la enseñanza de una tercera lengua, principalmente el inglés. Esto se podría hacer con conexión con los centros, o con la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) o con las academias que existen en Burjassot. Tenemos que hacer que las actividades

extraescolares no resulten un sobre coste para las familias, más bien al contrario, facilitarse, especialmente a familias con bajos recursos.

8) **Conseguir la normalización de nuestra lengua.** Los estudios realizados por *Escola Valenciana*, junto a nuestras universidades y de la sociolingüística, demuestran que los resultados logrados cuando se cursan los estudios en valenciano son mucho mejores que en otros casos. Proponemos que la lengua vehicular en todos los niveles de estudios sea el valenciano, incrementando las horas que se dan ahora con la Ley de Plurilingüismo. Hace falta, además, empezar una campaña de normalización potenciando los cursos de lengua para toda la población. El objetivo es conseguir el acceso a nuestra lengua para todo el pueblo y que todo el mundo tenga la posibilidad de aprenderla, entenderla y utilizarla. En este sentido, **potenciar el departamento AVIVA y la Escuela de Adultos.** Desde el ayuntamiento se pondrá al servicio de la gente diferentes maneras gratuitas para aprender y practicar nuestra lengua (clases, grupos de conversación, voluntariado por la lengua etc.) y se ayudará con recursos a todas las iniciativas ciudadanas de este tipo.

9) En nuestro país y en Burjassot, donde la música está tan arraigada en nuestra cultura, tendríamos que potenciar sus estudios. **Proponemos que el alumnado tenga acceso a unos estudios musicales lo más económicos posibles, hasta tender a la gratuidad.** Esto se puede hacer poniendo en marcha **un Centro Municipal de Escuela de Música y becas de estudios artísticos y/o musicales.** Estudiar cómo se puede mejorar el servicio que da el Centro Musical Les Sitges y la relación con la gratuidad y la municipalización del aprendizaje de la música.

10) **Queremos que padres y madres no tengan que hacer ningún gasto en la formación de sus hijos e hijas en los centros públicos.** No tiene sentido que dentro de la escuela pública las familias tengan que asumir algunos de los costes para su formación y menos aún cuando se desarrolla dentro de instalaciones municipales; por lo

tanto, cualquier actividad que las escuelas públicas y los institutos de Burjassot realicen en cualquier instalación municipal no tiene que suponer ningún coste añadido para las familias. Esta gestión la tiene que hacer el Ayuntamiento y no los centros. Las actividades extraescolares tienen que ser gratuitas, al menos, para la gente becada.

11) **Queremos que los centros públicos sean un espacio más del barrio y del municipio.** Desde el Ayuntamiento, en colaboración con los centros educativos, se tiene que impulsar una regulación y una normativa para la utilización de estos espacios públicos fuera de los horarios lectivos por parte del resto del pueblo, de forma que todo el mundo podamos compartirlos.

12) **Queremos que las escuelas desarrollen también tareas como centros educadores de familias.** Desde la escuela, aparte de difundir los conocimientos intelectuales, también se tiene que potenciar la educación de los sentimientos, de los valores, de los derechos humanos y de respecto a la sociedad. Creemos indispensable que dentro del espacio de los centros de formación se aborden temas tan importantes como la igualdad de género, la paz, la salud, el civismo, el respeto a la diferencia, etc.

13) Es necesario crear también **una escuela de padres y madres que funcione dentro del ámbito de la escuela.** Las actividades que se realicen dentro de la escuela de padres tienen que estar integradas en el Plan de Educación del Centro. El Ayuntamiento tiene que colaborar con los centros educativos, las AMPA/AFA, la Coordinadora de AMPAs y la Federación para garantizar esta función de transmisión de valores también a las familias. Hay que implicar a los medios de comunicación municipales en la educación tanto de padres y de profesorado como del alumnado mediante una programación específica en sus parrillas: documentales, entrevistas, reportajes, debates con profesionales, etc. El CEM es uno de los lugares para coordinar estas tareas.

14) Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) o Asociaciones de Familias de Alumnos (AFA) son organizaciones que velan por el correcto desarrollo de la enseñanza de sus hijos e hijas. Estas asociaciones funcionan a partir de padres y madres que ofrecen su tiempo de forma totalmente voluntaria, y que en muchas ocasiones tienen que asumir tareas para las cuales no están preparados o no disponen del tiempo necesario. A pesar de que se hacen algunas reuniones con las AMPA/AFA, **el Ayuntamiento tendría que mantenerlas para conocer de primera mano los problemas** de los centros educativos y para conocer también la percepción que estos padres y madres tienen de su centro educativo y trabajar conjuntamente para mejorar la calidad de estos centros.

15) En este sentido en el pueblo las AMPA/AFA de los centros públicos están organizadas en la **Coordinadora de AMPAs de Burjassot. Se tiene que aprovechar esta estructura para mejorar la intervención de madres y padres.** Algunas de las gestiones de las AMPA, como las actividades extraescolares o “les escoletes matineres”, tendrían que ser asumidas y subvencionadas por el Ayuntamiento para no cargar a las AMPA la gestión de estas actividades, por otro lado necesarias e imprescindibles mientras la conciliación laboral de los horarios familiares respecto al horario escolar no sea una realidad.

16) **Por una escuela integradora e inclusiva.** Conseguir una óptima formación de las personas pasa para reivindicar las formas de integración e inclusión dentro de las aulas de Burjassot, **potenciando así aulas de acogida a la escuela ordinaria para las niñas y niños que acaban de llegar, y unas unidades de Apoyo a la Educación Especial para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.** Se facilita así su integración y la de sus familias. Esto solo se conseguirá si se facilitan a las escuelas los recursos materiales, económicos y humanos necesarios para dar respuesta a las diferentes necesidades, así como la

colaboración interdisciplinaria y el fácil acceso a los y las diferentes profesionales relacionados con la enseñanza de nuestra zona, desde ámbitos como la psicología, la asistencia social, la pedagogía, la psicopedagogía, logopedia, etc. Es necesario desarrollar **patios inclusivos** para que cualquier estudiante, independientemente de su condición, pueda jugar con normalidad. Para todo esto, se tienen que mejorar los Servicios Sociales municipales con un **equipo multidisciplinar** que incluya personas pedagogas, trabajadoras sociales, educadoras, psicólogos... Todas estas reivindicaciones se recogen en parte en el Decreto de Inclusión. Aun así, hace falta que desde el Ayuntamiento se haga un esfuerzo para mejorar su aplicación en el sentido que comentamos en este punto. Queremos el desempeño de los preceptos de la “Ciudad Educadora” y que lleguen a hacerse realidad los caminos escolares y la apuesta por la liberación del tráfico rodado por los alrededores de los Centros educativos.

17) **Por la cohesión social del alumnado.** Consideramos indispensable crear las herramientas necesarias para que la concejalía de Educación pueda **velar para garantizar los derechos del alumnado y tener conocimiento en todo momento de la situación de la enseñanza del pueblo.** Hace falta para esto una mejor coordinación con Consellería o el traspaso de toda la gestión al Ayuntamiento de Burjassot. Abogamos por pasar toda la gestión en el municipio de la escolarización fuera de la matriculación regular.

18) **Recuperación del transporte escolar a los IES Frederica Montseny i Vicent Andrés Estellés.** Además, tenemos que mantener la matriculación por distritos en infantil y primaria y así tener el alumnado más cerca de sus hogares. Esto hará que mengüe bastante el transporte movilizado para acudir a los centros.

19) **Mantener y mejorar las becas de transporte para estudiantes.**

20) Tenemos que **potenciar la Escuela de Adultos y hacer**

que ofrezca más posibilidades. Además, se tiene que potenciar los cursos extraescolares que se ofrecen desde el ayuntamiento en la Casa de Cultura y en el resto de centros sociales del pueblo.

21) Burjassot dispone de un Campus Universitario, lo que provoca que tengamos una alta población estudiantil. **Este hecho tiene que enriquecer la vida cultural y social del pueblo.** Se realizan algunas colaboraciones. Haría falta, no obstante, establecer una relación estable con la universidad para interaccionar en ambos sentidos, pueblo-universidad, universidad-pueblo. La relación con el alumnado universitario que estudia o vive en Burjassot es muy baja, a pesar de las residencias que existen. La participación de este en la vida del municipio puede ser muy positiva en muchos aspectos. Hace falta por esto establecer también una relación estable con los sindicatos y asociaciones de estudiantes para incrementarla. Además, hay que afianzar la oferta de servicios e instalaciones mutuas para elaborar actividades comunes. Hay que buscar fórmulas para establecer residencias para estudiantes, ya sea mediante convenios con la UV o desarrollando residencias municipales.

22) **Ampliar y mejorar el servicio Psicopedagógico Municipal** para que llegue a más cantidad de gente y para que las profesionales puedan hacer mejor su trabajo.

23) **Llevar a cabo el nuevo programa de protección de la infancia y la adolescencia** junto al plan de absentismo escolar, con la colaboración máxima de los centros como espacios de prevención. Fomentar que el Consejo de Niñas y Niños celebre cada sesión en uno de los centros escolares participantes para que todo el alumnado pueda conocerlos y valorar su trabajo a la vez que participar activamente.

24) **Solicitar una sucursal de la Escuela Oficial de Idiomas para Burjassot.** Tenemos la población y las necesidades suficientes para tenerla.

25) **Ampliación de los horarios de la biblioteca municipal,**

especialmente en periodo de exámenes.

26) Velar para que la **LOMLOE se aplique de la manera más favorable posible a los intereses del alumnado** de las personas más desfavorecidas.

1. 2. Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad.

El objetivo de conseguir tener una buena salud no solamente corresponde a la medicina sino también a la sociedad y al individuo. La salud es una realidad cuando se satisfacen las necesidades de alimentación, infecciones, vivienda y trabajo de la población y se previenen los efectos secundarios que este modelo social produce, como la obesidad, la ausencia de ejercicio físico, los accidentes de tráfico, el tabaquismo, la depresión, la contaminación, etc.

El alcance de los servicios de salud es amplísimo: desde el servicio que ofrece la asistencia hospitalaria y las urgencias, hasta los de atención primaria o los servicios especializados. Hay que manifestar públicamente que las deficiencias del sistema sanitario no corresponde corregirlas a la Administración local, a pesar de que hay que velar para suplir con recursos propios aquellas necesidades que no están cubiertas (transporte adaptado, algunas de las especializaciones médicas no presentes en el Centro de Atención Primaria, campañas sanitarias, servicio de ambulancia...).

Burjassot solo tiene dos centros de salud. Hay un total de 20 médicos de familia y 7 de atención continuada, así como 6 en pediatría, además de un puesto de enfermería por médico. El ratio de habitantes por cada médico es de 1.679, cuando lo recomendado por las principales instituciones médicas es de entre 1.300 y 1.500. En cuanto

a pediatría, el ratio es de 920 habitantes por pediatra, cuando lo recomendado es entre 850 y 900. Por lo tanto, es más que evidente que hay una falta de recursos humanos, materiales y económicos para atender a la población de Burjassot, asegurando una sanidad pública, universal y de calidad extensible a toda ella.

La situación se ha agravado considerablemente durante la pandemia y, aunque parece que los servicios se han ido desatascando, se ha hecho evidente la falta de preparación de las infraestructuras sanitarias.

La salud mental ni está ni se le espera, un ámbito muy importante teniendo en cuenta las elevadas tasas de ansiedad y depresión. Se estima que unas 10 personas, de hecho, se suicidan cada día en todo el estado.

Debido a esto, es necesaria la implicación de los municipios en la mejora de los servicios sanitarios y socio-sanitarios. Para acabar con las tendencias privatizadoras de la administración actual, teniendo en cuenta los modelos sanitarios existentes, los ayuntamientos tienen que apostar por unos servicios públicos, universales y de calidad. Habrá que velar por un correcto uso de los recursos dando respuesta a demandas crecientes, sobre todo en cuanto a los aspectos socio-sanitarios (atención a personas enfermas, gente mayor, personas con movilidad reducida...).

Es importante también la promoción de la medicina preventiva y la potenciación de hábitos de vida saludables. A pesar de que municipalmente las competencias sobre salud son muy limitadas, hay algunas propuestas que están a su alcance, además de poder hacer bastante para llegar a las administraciones competentes. Las propuestas que hacemos desde Totes Podem son las siguientes:

1) Potenciar la ampliación de los servicios comarcales sanitarios, así como **la plena implantación de la unidad de salud sexual y reproductiva**. Actualmente, solo existe

una para toda la zona, que está en Montcada. Creemos que Burjassot es bastante grande e importante como para que disponga de una unidad propia y no la que tenemos abierta a tiempo parcial y sin contar con los materiales necesarios para su práctica.

2) En el municipio hay una carencia en centros de atención gerontológica de titularidad pública. Hay que construir nuevos, o bien estudiar la municipalización de los existentes, atendiendo en los barrios que disponen de peor cobertura.

3) **Realizar un seguimiento para la reforma y ampliación del nuevo Centro de Salud Integrado de Burjassot.** Según las promesas realizadas por la Conselleria, se espera una ambulancia fija en el municipio y dos unidades de salud mental, entre otros servicios.

4) **Potenciar la promoción de la medicina preventiva y de hábitos de vida saludables**, reconociendo la prevención como tarea propia de los y las profesionales de la salud; aplicar planes de prevención, formar a los profesionales sanitarios sobre estos temas... Se tiene que potenciar las unidades de prevención existentes en el pueblo, como la de prevención del cáncer de mama, y crear nuevas. La prevención no solamente eleva la calidad de vida de la gente, sino que también supone un ahorro para las arcas públicas a medio y largo plazo.

5) **Impulsar medidas referidas a la prevención de dolencias de transmisión sexual** (como el VIH) o embarazos no deseados, a través de la dispensación gratuita de preservativos en espacios juveniles, servicios de salud, etc. además de hacer campañas de educación afectivo-sexual atractivas para la juventud y que informen adecuadamente sobre conductas de riesgo.

6) **Potenciar la tarea comunitaria de los servicios de salud.** Acercar los servicios de salud a la población a través de charlas sobre hábitos de vida saludables, desplazamiento de profesionales a los IES, a los puntos de

información juvenil, a los locales de las asociaciones del pueblo, a profesionales que trabajan con colectivos específicos....

7) **El Ayuntamiento tiene que poder impulsar las encuestas de satisfacción en relación con la red de equipaciones sanitarias** presentes en Burjassot para poder dotarnos de elementos de presión ante la Administración autonómica.

9) **Implantar la figura del mediador sociocultural y de discriminación lingüística en los servicios de salud.** Esta figura ayudaría a las personas recién llegadas a los servicios de salud a superar las dificultades de comunicación y las propias de las diferencias interculturales. Esta figura facilitaría el acceso y seguimiento de los tratamientos y la integración de estas personas recién llegadas y también a que las personas sean atendidas en las dos lenguas co-oficiales.

10) **Impulsar un estudio sobre la situación sanitaria del municipio** y sobre las necesidades y carencias de las personas más jóvenes.

11) **No queremos hospitales privados en suelo público.** Defendemos un modelo de sanidad público, en el cual la salud de las personas no puede ser nunca un negocio lucrativo. El Ayuntamiento no tiene que facilitar la implantación de clínicas privadas mediante la cesión de recursos públicos, como el suelo o instalaciones.

12) **Impulsar la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos de Burjassot**, ya sea fomentando sus actividades, cediéndole recursos o promoviendo sus demandas, entre otras muchas formas.

13) **Aplicación de políticas de control de contaminación (gases, ruido, luz...);** disuasión del tráfico motorizado, fomento del uso de la bicicleta y el transporte público, descentralización de la actividad en escalas de

proximidad, es decir, procurar que todos los servicios tienen una adecuada distribución y que nadie debe de andar más de 1,5 km para acceder a ellos. Se procurará también una **mejora de la limpieza y del alcantarillado** por motivos de salubridad.

14) **Reclamar una adecuada actualización de los servicios informáticos sanitarios para agilizar el sistema**, facilitar el intercambio y el acceso a la información mediante la informatización y hacer más rápidos los trámites burocráticos. Implantación de software libre.

15) **Declarar Burjassot Ciudad Inclusiva**, adoptando medidas mínimas municipales para la inclusión previo análisis de las necesidades de colectivos con necesidades especiales (diversidad funcional, movilidad reducida, etc.) y proveer de las mejoras necesarias tanto para menores de edad como para personas adultas.

16) **Apoyo a las personas afectadas por la fibromialgia**, que todavía sufren el estigma de que su dolencia no es reconocida por los servicios sanitarios. Defensa frente a Consellería para que este colectivo tenga los recursos que se merecen y apoyo a AFIVAN y a FEDAFI.

17) **Apoyo a las personas afectadas por la diabetes**, un colectivo especialmente vulnerable, para que tengan la atención que se merecen. Defensa de los colectivos que hacen trabajo con este tipo de dolencia, como la Asociación de Diabéticos de Burjassot (ADB)

18) **Desarrollar un Consejo Municipal de Sanidad** para continuar apoyando y mejorar el servicio hacia las asociaciones de personas enfermas como la AECC y las ya mencionadas. Se tienen que incluir también, en la medida de las posibilidades, usuarios y profesionales de la sanidad pública.

19) **Concienciar sobre las enfermedades raras** y defender a las personas perjudicadas frente a otras instituciones.

20) **Dar todo el apoyo a las profesionales del Centro de Especialidades**, especialmente del Punto de Atención Continuada. Pedir la mejora de sus condiciones laborales, de las infraestructuras y de la equipación del Centro de Especialidades.

1. 3. Garantizar el derecho y el acceso a una vivienda digna.

Una de las consecuencias más visibles de la crisis económica de 2008 ha sido la gran cantidad de desahucios ejecutados. Gente que, ante la pérdida de su trabajo y la imposibilidad de encontrar uno, se ha visto obligada al impago de su hipoteca o alquiler y forzada, en muchos casos, a vivir con sus familiares, arrastrando consigo a sus hijos e hijas, o incluso a quedarse sin un techo bajo el cual protegerse.

Con una economía sostenida primordialmente en una burbuja inmobiliaria sobre el pilar de la especulación de la vivienda y con una de las leyes hipotecarias más injustas de toda Europa, se cuentan ya por centenares de miles las personas que han perdido su derecho más básico, con muy pocas opciones a recurrir o a acogerse algún tipo de alternativa, más todavía con un gobierno que se ha dedicado a aplicar políticas de recorte de derechos y servicios públicos.

Así, nos encontramos con un escenario que se repite no solamente en Burjassot, sino en el resto del estado: innumerables pisos vacíos y sin vender, en propiedad de particulares, de entidades bancarias e incluso de administraciones públicas; familias sienten sostenidas por la pensión de las personas más mayores; personas de todas las edades que han perdido su casa de toda la vida sin posibilidad de volver; imposibilidad de la juventud para emanciparse...

Los problemas de vivienda son uno de los más severos del municipio, **con unos 300 casos de ejecución hipotecaria al año**, y el precio del alquiler ha subido más del 10% en cinco años. Existe un grave problema de acceso a la vivienda, a pesar de contar con 2.200 viviendas vacías (un 12% del total). Aunque ya hace 10 años de la crisis económica, en 2018 fue el año con más ejecuciones

hipotecarias en todo el estado.

Aunque las competencias municipales también son limitadas, desde el Ayuntamiento creemos que se pueden implementar varias propuestas para facilitar el acceso a una vivienda digna:

1) **Poner en marcha un plan municipal para la rehabilitación de viviendas**, involucrando a la población local en su implementación y dejar de incentivar a la vez la construcción de viviendas de nueva planta, especialmente la especulación urbanística. Creemos que las viviendas antiguas tienen que rehabilitarse y adaptarse en lugar de derribarlas y construir nuevas, así como los solares abandonados.

2) **Que no se persone el Ayuntamiento como acusación en casos de ocupación de viviendas vacías**, siempre que estas no sean propiedad de un particular. El Ayuntamiento tiene que garantizar los derechos y no al revés.

3) **Recargo al IBI aplicado a los pisos vacíos y a los solares sin edificar**, especialmente aquellos que estén en manos de entidades bancarias o empresas promotoras y constructoras y siempre con unos criterios objetivos y justos que no perjudiquen a las personas que menos tienen.

4) **Hacer un censo municipal completo y actualizado sobre las viviendas vacías en el municipio y fomentar el alquiler social** (a precios asequibles y para los colectivos más desfavorecidos) mediante la creación de una bolsa municipal de alquiler donde se valorarán diferentes situaciones de riesgo, como la de no poseer vivienda, familia numerosa, diversidad funcional, violencia de género, etc.

5) **Crear un Plan de Emergencia Habitacional con un protocolo de actuación municipal contra los desahucios**. El Ayuntamiento debe garantizar el derecho de las personas a tener un techo y de facilitarles a las familias que pasan por el mal trago de no poder pagar su hipoteca o su alquiler todos los recursos que puedan existir. Este Plan incluirá **Ayudas de Emergencia** para hacerse cargo del alquiler o hipoteca de las personas en esta situación y/o posibles deudas relacionadas con esto y, además, tendrá una partida presupuestaria para alquiler social.

6) **Burjassot libre de desahucios. Aumentar el personal y los recursos de la Oficina de Vivienda e Intermediación Hipotecaria y Alquiler Social (OVIHAS)**. Esta oficina solo

tiene un abogado y pensamos que necesita, al menos, una persona más, ya sea administrativa o trabajadora social, puesto que se amontona demasiado el trabajo.

7) **Revisar los protocolos de actuación del área de Servicios Sociales para que, entre otras cosas, ninguna familia sea amenazada de perder la custodia de los hijos a causa de un desahucio.**

8) **Las familias desahuciadas quedarán temporalmente libres de las posibles deudas que tengan con las administraciones** e instituciones públicas municipales, como el Ayuntamiento. Se establecerá un protocolo sobre este tema al que se puedan acoger estas familias para reestructurar esta deuda o suspenderla durante un tiempo determinado.

9) **El Ayuntamiento se hará cargo de la cuota mínima que garantice los servicios básicos (luz, agua y gas) aumentado la partida de Ayudas a Pobreza Energética** de las familias con el suministro cortado y que cumpla con determinados criterios. Estas familias tendrán que presentar documentación que acredite su situación económica. Se valorará la posibilidad de mejorar los convenios con los suministradores de estos servicios porque las familias en situación precaria no llegan a sufrir cortes de luz, agua o gas. Ninguna familia puede vivir dignamente sin estos suministros. En función de la situación de la familia, se valorará la duración de esta prestación y las condiciones. **Prohibir los cortes de agua.**

10) **Mantener un contacto periódico con los colectivos que, como la Plataforma de Afectadas por las Hipotecas (PAH)** se encargan de cuestiones relacionadas con el acceso a la vivienda.

11) **Mantener adecuadas campañas de información en materia de vivienda.** Muchas veces, las personas en esta situación no tienen conocimiento de donde tienen que acudir para recibir ayuda.

12) **Desarrollar un Plan de Empleo y Formación para las personas en riesgo de ejecución hipotecaria** o que han sido desahuciadas para no poder pagar su alquiler o su hipoteca por su situación económica para que puedan salir del paro.

13) **Facilitar el pago del IBI a aquellas personas en riesgo de exclusión social y pobreza, o bien en función otros criterios de exclusión** (renta, familia numerosa, familia

monoparental, diversidad funcional, desocupación de larga duración...). **Modificar la ordenanza reguladora del IBI para que no beneficie a los patrimonios más valorados** en perjuicio de la gran mayoría de propietarios.

14) **Dar incentivos y utilizar la nueva Ley de Vivienda para que entidades bancarias y particulares pongan los pisos vacíos en alquiler social con garantías en caso de impago** para aumentar la oferta de alquiler y que bajen los precios. Además, apostar por la regulación de los precios del alquiler que trae consigo la nueva ley de vivienda, así como regular el alquiler turístico.

15) **Actuar de oficio y ofrecer asesoramiento en materia de sentencias que sean favorables impositivamente a la ciudadanía**, como por ejemplo, en materia de plusvalías, cláusulas suelo, etc.

16) **Impulsar el plan “ninguna persona sin techo”** mediante la creación de una red de viviendas de emergencia social para garantizar el acceso ágil en caso de pérdida de vivienda

17) **Creación de una empresa pública de la vivienda.** Se estudiará la creación de una entidad de titularidad municipal para facilitar la gestión de la vivienda pública del municipio.

18) **Constituir un parque público de vivienda.** Coordinar medidas proactivas para evitar que los bancos y los fondos mantengan pisos vacíos. Todo ello para garantizar la oferta municipal de viviendas sociales. Se estudiará la colaboración con otras administraciones municipales y/o autonómicas.

19) **Facilitar la instalación de ascensores en edificios donde haya personas con discapacidad o personas mayores**

20) **Aplicar criterios bioclimáticos y de eficiencia energética en la rehabilitación y construcción de nuevas viviendas**, beneficiando vía IBI la calificación energética de las nuevas viviendas y vía impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras (ICIO) la mejora de la calificación energética después de una obra de rehabilitación.

1. 4. Garantizar unos servicios básicos de calidad.

Según los últimos datos, Burjassot cuenta con más de **3.150 personas paradas**, con una tasa de paro del 14,50% aproximadamente, por encima de la media estatal, que es del 12,8%. Además, más del 30% de los hogares del municipio tiene a todos sus miembros en paro.

Por otro lado, **la tasa de dependencia supera ya el 50%** de la población a causa del envejecimiento poblacional. La población en riesgo de pobreza y exclusión social es entre el 24 y el 27% aproximadamente, con unas 9.200 a 10.400 personas en esta situación. En el caso de las familias monoparentales sobrepasa el 40%. El nivel de renta familiar medio ronda los 12.000 euros, muy inferior a la ciudad de Valencia, que es de 15.000 euros. Además, estas cifras se concentran especialmente en ciertos barrios, como el de las 613 VV.

Podríamos decir muchos datos, pero la cuestión es que Burjassot tiene una situación social muy compleja y variada. Para hacer frente a esto, necesitamos unos Servicios Sociales potentes y capaces que, no obstante, tienen una marcada carencia de personal, herramientas y recursos, en parte consecuencia de la aprobación de la nueva ley de régimen local. **Hay que desarrollar la ley de dependencia y hacer que llegue a todas las personas que lo necesitan** aumentando los recursos tanto a nivel municipal, como exigiendo a la Generalitat que asuma su parte. La atención a las familias y la gente mayor tiene que ser asumida por las entidades públicas en una sociedad solidaria como la cual queremos. Se tiene que tener cuidado de las familias con problemas económicos mientras vayamos generando el camino para que desaparezcan las desigualdades.

Las competencias y los recursos del Ayuntamiento se tienen que utilizar para que la gente de Burjassot disfrute de una renta mínima, una alimentación adecuada y de un suministro suficiente de agua, luz y gas, en lo posible dadas las competencias del Ayuntamiento. Algunas de las acciones que se tienen que potenciar son las siguientes:

1) **Consolidar los equipos de atención primaria multidisciplinares:** personas profesionales en trabajo social, trabajo familiar, trabajo ocupacional, pedagogía, psicología... y ampliar el número de profesionales existentes. Es necesario dotar de recursos la asistencia

social, puesto que en muchas de las demandas es necesario dar una atención en un breve periodo de tiempo, es decir, que la espera puede agravar la situación. Igualmente es necesario ampliar el número de profesionales para disminuir la lista de espera. Como mínimo, se necesitarían 7 profesionales más para poder atender la Zona I y II de Burjassot.

2) **Organizar Servicios de atención domiciliaria con suficiente dotación horaria para poder dar una buena atención a gente mayor** y a las familias en la cotidianidad de sus hogares. La bonificación de las tasas por prestación de servicios tiene que poder contribuir a garantizar la universalidad del servicio.

3) **El Ayuntamiento también tiene que poder mostrarse dispuesto a acoger equipaciones sociales descentralizadas y de gestión autonómica:** casas de acogida para mujeres maltratadas, centros de atención y seguimiento de las drogodependencias, centros residenciales de acción educativa, albergues de acogida para urgencias sociales...

4) **Velar por una política de ayudas económicas que evite el clientelismo y la perpetuación de la precariedad**, rehuendo de ordenanzas que obligan compensar la recepción de ayudas sociales con prestaciones. Para ello, los servicios sociales tienen que tener los adecuados mecanismos de control, el personal suficiente y las ayudas tienen que convocarse de forma pública y con un protocolo establecido. Además, las ayudas tienen que complementarse con facilidades en formación y empleo.

5) **La transversalidad de programas y planes integrales se tiene que organizar con suficientes garantías para las personas que participan.** Muy a menudo los colectivos con dificultades especiales se encuentran alejados del diseño, seguimiento y evaluación de estos programas. El reto de incorporar agentes de intervención que provengan de los mismos círculos a los cuales nos dirigimos puede contribuir a mejorar la práctica cotidiana. Constituir, en este sentido, **el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales.**

6) **Mediación con los supermercados y comercios locales sobre la redistribución de alimentos no vendidos y en buen estado** a colectivos más necesitados a través de la creación de un banco de alimentos o de asociaciones que gestionen puntos de distribución de alimentos existentes.

7) **Habilitar y garantizar, desde el ayuntamiento, un**

servicio de asistencia psicológica transversal a las diferentes problemáticas que sufre el municipio. La salud mental es muy importante, puesto que las consecuencias de la crisis económica (desahucios, desempleo...) no es solamente material.

8) Ampliar y garantizar los huertos sociales. Los huertos sociales están cumpliendo con una buena función a la hora de ofrecer un empleo a la gente, un sustento que se ganan por sí mismos y por sí mismas, y fortalecer el tejido asociativo del municipio, además de darle una utilidad a la huerta.

9) Facilitar la burocracia y los trámites administrativos a las personas que utilizan los servicios sociales. Conseguir una rápida adaptación de los servicios sociales municipales a las normativas autonómicas y estatales.

10) Los servicios sociales tienen que tener herramientas de evaluación y control permanente que permitan una rápida corrección de los problemas. Es muy importante asegurar una buena atención a las personas usuarias del servicio y unas condiciones laborales dignas a las personas que trabajan.

11) No embargar las cuentas bancarias de las personas que, aunque tengan deudas con el Ayuntamiento, estén en situación de riesgo, exclusión social o pobreza.

12) Intervención urgente en el cementerio municipal. Hacer una auditoría de la gestión del cementerio municipal para revisar los protocolos de donación de nichos y del cumplimiento del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. Hemos visto que es posible que no se esté cumpliendo con la legislación más básica de sanidad e higiene en el cementerio. Hacer una adecuada previsión de nichos para construir más y hacer una planificación de intervención de obra y reparación por fases, puesto que está en un estado deplorable.

13) Constituir un servicio de orientación sociolaboral. La gente necesita encontrar empleo para poder salir de su situación. Por lo tanto, este servicio tendría que ser prioritario.

14) Desarrollar un comedor social municipal con posibilidad de albergue para personas en situación crítica.

15) Apoyo decidido a los colectivos y asociaciones que

hacen un servicio al municipio en materia de servicios públicos. En este sentido, apoyo al Centro Ocupacional Las Sitges y a ADERES para que puedan hacer su tarea como corresponde.

16) Desarrollar un banco de alimentos gestionado por el Ayuntamiento y con la participación de la gente tanto a título personal como proveniente del tejido asociativo del pueblo. Nadie tiene que pasar hambre en Burjassot, por lo cual proponemos promover la donación de alimentos, la recogida de alimentos de comercios y grandes superficies y de la producción agrícola y establecer una red de distribución que posibilite que, al menos, las familias en riesgo y con bajos recursos tengan una alimentación digna.

17) Desarrollar pisos tutelados de carácter municipal para facilitar la integración de la gente con diversidad funcional y de la gente mayor.

1. 5. Garantizar las libertades civiles básicas y la seguridad ciudadana.

Si bien nuestra prioridad será la defensa de los servicios básicos antes mencionados, **la seguridad ciudadana también es un derecho básico**, así como asegurar una correcta administración municipal en esta área. Nunca puede estar reñida con la garantía de las libertades civiles básicas. En gobiernos anteriores hemos sido testigos de cómo el gobierno utilizaba las fuerzas de seguridad para imponer su ley y abusar de su autoridad, algo que todavía se agravó más con la aprobación de la Ley de Seguridad Ciudadana, más conocida como “Ley Mordaza”, que todavía no se ha derogado.

A pesar de la elevada tasa de desempleo, del crecimiento de las personas y familias en riesgo y de la cantidad de zonas aisladas, Burjassot es uno de los municipios con la tasa más baja de criminalidad de nuestro entorno. Contamos con la sede de la policía nacional de la comarca y varios puntos de policía local.

Burjassot cuenta con 42 agentes de policía de base para

alcanzar todo el municipio y un total de 55. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), recomienda una tasa de 1 policía local por 667 habitantes. Por otro lado, la Unión Europea recomienda la existencia de 1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes, lo cual viene a ser 1 policía por cada 556 habitantes. Burjassot cuenta con 1 policía local por cada 1.387 habitantes, o lo que viene a ser el mismo, 1,12 policías locales por cada 1000 habitantes. A pesar de este dato, el Ayuntamiento ha recortado en la última legislatura plazas de agentes de policía para la creación de una plaza de Comisaría Principal, es decir, un escalafón por encima del Comisario (jefatura de policía actual) que está pensado para municipios de más de 100.000 habitantes y/o con más de 100 policías locales. Finalmente, hasta 2018, un tercio de la plantilla eran comisionados, por lo cual eran agentes de policías seleccionados a dedo en otras localidades.

Esta situación ha provocado que los y las agentes de policía local tengan que hacer horas extraordinarias, de forma que a mitad del año 2017 se acabó el dinero para pagarlas. Además, las patrullas nocturnas están limitadas a dos y, para los protocolos de seguridad de acontecimientos al aire libre, se tiende a abusar del uso del personal voluntario de Protección Civil, poniendo en riesgo los derechos tanto del personal como de la ciudadanía. La falta de patrullas nocturnas dificulta, además, atender a diferentes emergencias: incendios, asaltos con violencia, violencia de género...

Por lo tanto, tenemos que conseguir un equilibrio entre seguridad ciudadana y protección de los derechos básicos, especialmente a la hora de proteger los derechos de las personas más vulnerables, así como la protección de los datos privados, entre otros aspectos.

1) Revisar la partida de gastos de la Policía Local para hacer una distribución más eficiente de los recursos de las mismas, y contar para esto con la participación de la gente. Analizar los recursos materiales y humanos del departamento de policía local para hacerlos más eficientes, por ejemplo, mejorando la coordinación con los otros cuerpos de seguridad mediante creación de la **Junta Local de Seguridad y el Consejo Municipal de Seguridad.**

2) No recurrir a la policía local para efectuar maniobras que atenten contra los derechos humanos. Por ejemplo, para desahuciar a una persona por su frágil situación económica, para realizar redadas en busca de personas inmigrantes en situación irregular, para detener una

reunión o una concentración pacífica...

3) En caso de duda, siempre nos inclinaremos por la defensa de los derechos humanos y por la libertad de expresión, de reunión, de información y de comunicación. En este sentido, **las instituciones municipales tienen que posibilitar la denuncia de los posibles abusos policiales y establecer aperos para impedir que sucedan.**

4) Evitar recurrir a la implantación de cámaras de seguridad en la vía pública, a excepción de la vigilancia de los edificios municipales y del patrimonio municipal. **Asegurar que las fuerzas de seguridad cumplen con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos,** y que, por ejemplo, no utilizan los datos privados de la gente para compartirllos ilegalmente o realizar seguimientos no autorizados. Revisar el estatus legal de las cámaras de seguridad situadas en el municipio, así como averiguar quién controla esas grabaciones y dónde van. Ante cualquier ilegalidad, hacer cumplir lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

5) Evitar las duplicidades entre la policía local y la policía nacional, por ejemplo, repartiendo las zonas de patrulla, en un intento de reducir el gasto sin que la seguridad ciudadana quede comprometida. Buscar métodos para mancomunar los servicios de seguridad municipales con otros municipios.

6) Desarrollar una evaluación, con apoyo y participación ciudadana, del desempeño de las fuerzas de seguridad en el municipio para actuar en consecuencia. En lo posible, nos comprometemos a, desde el ayuntamiento, asegurar que las fuerzas de seguridad son las primeras en cumplir con la legislación vigente, siempre que sea nuestra competencia, así como denunciar aquellos casos de abuso o de corrupción policial.

7) Desarrollar métodos para mejorar el servicio de Protección Civil y que este no sea utilizado como herramienta por la Policía Local haciendo tareas que le son impropias.

8) Utilizar la fórmula de funcionario de carrera mediante oposición o concurso-oposición para la convocatoria de plazas de agente base, evitando el uso del funcionariado interino y rechazando la figura del comisionado, para que los policías locales sean personas del municipio.

9) Estudiar la reorganización de la policía local de

Burjassot porque la estructura sea piramidal y esté muy distribuida, sin exceso ni falta de mandos intermedios, y analizar qué servicios de todos los disponibles son más necesarios de recursos humanos. En este sentido, eliminar la plaza de Comisaría Principal y apostar, en todo caso, por la **creación de plazas de agente base**.

10) **Incrementar, el personal de, principalmente, los servicios de la Unidad Operativa Nocturna, del Grupo de Actuación contra la Violencia de Género y la Sección de Barrios**. Por otro lado, reducción o supresión de unidades como la URCO.

11) **Apostar para aumentar la formación y el reciclaje del personal de la Policía Local**.

12) Abogar por unos cuerpos de seguridad que respeten, por encima de todo, los derechos, la intimidad y la integridad de las personas.

13) **Rechazar las leyes autonómicas y estatales que restrinjan los derechos y libertades civiles con la excusa de la seguridad**, como por ejemplo, la Ley de Seguridad Ciudadana, también llamada *Ley Mordaza*, así como el desarrollo de cualquier organismo que se salte los procedimientos judiciales y ceda a su arbitrariedad la imposición de castigos penales, como la disposición segunda de la Ley de Economía Sostenible, mejor conocida como *Ley Sinde*.

2. Impulsar una economía con justicia social y ambiental.

El segundo pilar básico reside en el **desarrollo de una economía municipal basada en los principios de justicia y equidad social, y de respeto al medio ambiente y el entorno, una economía orientada al desarrollo del comercio local, a la creación de empleo y a la gestión pública de los servicios básicos**. Todo esto se encuentra en contraposición de las medidas económicas que se han potenciado en los últimos años, que nos llevaron a la crisis de 2008 y que han beneficiado más a las grandes empresas y han perjudicado a la pequeña y mediana empresa y a la gran mayoría de las personas que tenían un trabajo asalariado o eran autónomas.

Por lo tanto, apostamos decididamente por una transformación del modelo de economía productiva que no genere desigualdades, que no se base en la especulación, que aproveche y potencie los recursos locales y que respete el medio.

No obstante, la economía de Burjassot sigue siendo también uno de los aspectos más deteriorados. Junto a su diseño urbanístico y la cuestión medioambiental, este punto es una de las principales cuentas pendientes.

Queremos instituciones que incorporen criterios sociales,

ambientales y de buena calidad tanto en la contratación como en las compras públicas. Queremos avanzar hacia la municipalización de los servicios básicos. Queremos proteger el comercio de proximidad, impulsar el emprendedurismo social y reforzar el tejido cooperativo como elemento de identidad de nuestro municipio y como manera de generar empleo

La política fiscal municipal tiene que ser progresiva y ecológicamente orientada. Las sanciones contra los pisos vacíos, las bonificaciones sobre las instalaciones de aprovechamiento de las energías renovables, las medidas fiscales contra la especulación del suelo... son herramientas imprescindibles para conseguir este objetivo.

La transición hacia una economía social y ambientalmente justa tiene que ser vista como una oportunidad de desarrollo. La rehabilitación de viviendas; la construcción con criterios de eficiencia energética; la agroecología; los servicios de cuidados y de atención y apoyo a la dependencia, a la gente mayor y a la infancia; el fomento de actividades culturales, o la investigación en tecnologías ecológicamente sostenibles pueden ser fuente de ocupación digna y de vida saludable para todo el mundo.

2. 1. Impulsar la economía y el empleo local.

Actualmente, **la economía de Burjassot está muy poco diversificada**. Hemos asistido en los últimos años a una progresiva destrucción del sector agrario e industrial, ocupando el sector servicios un 80% del total de la actividad económica, compuesto especialmente por empresas familiares y pequeñas. El sector secundario está formado por las industrias de la cerámica, vidrio textil, transformados metálicos, madera y mueble, alimentación y confección. En las últimas décadas han desaparecido las dos grandes industrias de la ciudad, las fábricas de juguetes y cemento.

El desempleo supera el 25% con una tasa registrada del 14% aproximadamente. De hecho, el número de bajos comerciales sin utilizar es bastante grande y no ha dejado de crecer prácticamente desde el inicio de la crisis económica. A pesar de contar con abundantes recursos para la formación y la generación de ocupación, como el Consorcio *Pactem Nord* y la empresa pública CEMEF, SLU, la mayor parte de la oferta de empleo viene dada por subvenciones de Diputación y del gobierno autonómico.

Importante destacar las instalaciones de RTVV, el campus de Burjassot de la UV, así como de los parques comerciales Alban y Ademúz. Además, el tejido comercial está poco actualizado en lo referente a las TIC.

También es importante resaltar que **Burjassot es uno de los municipios de la comarca que más paga en los impuestos** y tasas que son de su competencia, como el IBI, el IAE... El Mercado Municipal, uno de los lugares comerciales más emblemáticos, ha sufrido un progresivo deterioro desde su traslado en 2007 al suyo la nueva ubicación.

A pesar de que los presupuestos municipales se han cerrado con superávit en los dos últimos años, se ha reducido la deuda, ya se paga a empresas proveedoras dentro del límite legal establecido y los ingresos se han incrementado ligeramente, las cifras económicas siguen siendo muy mejorables, pues contamos con un ingreso por habitante inferior a la media con 620 € por habitante, cuando la media provincial es de unos 850 euros; **seguimos teniendo una deuda financiera de unos 3 millones y medio de euros y unos 7 millones de euros de facturas de acreedores pendientes de aplicar**.

Aunque en líneas generales no es un mal dato, esto ha sido a expensas de no gastar dinero en servicios y en mejoras para la ciudadanía. La prueba es que hay **unos 9 millones de euros de remanente de tesorería a fecha de 2023**, esto es, todo el dinero que no se ha gastado a lo largo de los ejercicios anteriores.

Además, la empresa CEMEF, SLU continúa sufriendo pérdidas teniendo que inyectarle al Ayuntamiento unos 400.000 euros de forma extraordinaria anualmente. Todo esto quiere decir que la economía de Burjassot es extremadamente dependiente y muy acotada por las leyes estatales.

Los principales servicios municipales que Burjassot realiza, como la recogida de residuos sólidos urbanos, el alcantarillado, aguas potables, recogida de muebles y enseres, mantenimientos varios (parques y jardines, servidores...), notificaciones y correos, tributos locales, y otros, se encuentran externalizados y los realizan empresas privadas, lo cual, en causa de los impuestos adicionales que esto implica y al beneficio industrial, además de una sucesiva revisión de las contrataciones y un ineficiente control, ha derivado en un gasto excesivo. Es por esto que apostamos también por la gestión pública

directa de estos servicios, siempre que sea posible. Además, la continúa política de ahorro de estas empresas ha llevado a una escasez del personal dedicado a estos servicios que al final pagamos toda la ciudadanía.

Las políticas de contratación del Ayuntamiento con empresas tendrían que incluir criterios más allá del mejor precio y adoptar medidas extraordinarias de transparencia. La contratación no está orientada a la población más afectada, ni a las empresas próximas, ni beneficia al comercio local. Si bien la legislación pone impedimentos en esta materia, el Ayuntamiento tendría que apoyarse más en los circuitos de comercio de proximidad.

La economía tiene que estar al servicio de las generaciones presentes y de las cuales vendrán y el empleo al servicio del desarrollo personal y del bien común. Por esto se propone:

1) Desarrollar un Plan de ahorro y racionalización de los gastos que nos permita reducir la deuda pública del municipio, empezando por **el impulso de una auditoría ciudadana de la deuda** con el control de la gente del pueblo para evaluar qué parte de la deuda es legítima y legal, y cuál es ilegal, ilegítima u odiosa para llevarla a los tribunales y reclamar su impago. Después, planteamos **reducir el salario de todos los cargos electos entre un 20 y un 30%, y el de asesores entre un 10 y un 15%**, revisar las subvenciones a las asociaciones así como los criterios de las mismas orientándose a proyectos concretos adecuadamente justificados en lugar de otorgarlas sistemáticamente por convenio, que se revisarán, así como todas aquellas subvenciones a entidades privadas que no cumplan con ciertos criterios de actuación. Finalmente, sería conveniente **revisar todas las partidas de gastos y reorientarlas a las cuales estén encaminadas a la creación activa de empleo, a los servicios públicos básicos y a infraestructuras críticas**, en ese orden. Las auditorías se promoverán tanto al inicio como al final de la legislatura, y se publicarán y difundirán adecuadamente, de la manera más comprensible posible, en formato físico y electrónico en formatos libres, y sin ningún tipo de promoción y/o publicidad de formaciones políticas.

2) Adquirir el compromiso irrenunciable de mantener, consolidar y, en lo posible, mejorar la financiación de todos los servicios, recursos y programas de promoción económica y empleo que existan en el ayuntamiento actualmente, así como realizar una evaluación de su

eficiencia y mejorarla mediante una adecuada distribución de estos recursos.

3) La política fiscal municipal tiene que ser progresiva y ecológicamente orientada. Las sanciones contra los pisos vacíos (sobre todo de entidades financieras), las bonificaciones sobre las instalaciones de aprovechamiento de las energías renovables y autoconsumo, las medidas fiscales contra la especulación del suelo, las tarifas marginalmente crecientes por el consumo de agua o el pago por generación de residuos, son herramientas imprescindibles para conseguir este objetivo.

4) Exigir que todos los bienes patrimoniales de entidades religiosas paguen el IBI por los bienes a su nombre. Se propone crear un censo con todos aquellos inmuebles en propiedad de la Iglesia y exigir el pago del IBI en todos aquellos no destinados al culto, como pisos, lonjas, garajes, etc. No queremos engañar a nadie: los Concordatos con la Santa Suyo del año 1979 hacen muy difícil el pago de este impuesto en la mayoría de los casos, pero creemos que tenemos que denunciarlo, hacerlo público y abogar por su desaparición.

5) Remunicipalización progresiva de los servicios de competencia municipal. En los últimos años, servicios que dependían del ayuntamiento, como la limpieza, se han privatizado, con el consecuente aumento del gasto y de la reducción de la calidad del servicio. Proponemos revisar adecuadamente todos los contratos privados sobre este tema, publicarlos y, si es posible, declarar su nulidad para que estos servicios vuelvan a depender del Ayuntamiento, o bien esperar a su finalización. De este modo, podremos disponer la gestión en manos de la gente y poder incidir sobre la creación de empleo, además de reducir el gasto y trabajar sobre la calidad del servicio, siempre con transparencia y calidad.

6) Crear una bolsa municipal de empleo rotativa en función de la necesidad de las personas y urgencia de casos extremos. Esta rotación podría ser anual. El Ayuntamiento se podría apoyar en instituciones existentes como el CEMEF, o en los servicios municipalizados, para crear esta bolsa de trabajo, pero con los suficientes criterios de transparencia y participación que eviten el clientelismo.

7) Poner en marcha un banco de tiempo para promover valores olvidados como la confianza mutua, solidaridad y la buena vecindad. El banco de tiempo es una iniciativa

llevada a cabo en muchos municipios en el cual las personas que lo utilizan ofrecen e intercambian servicios en función del tiempo. Por ejemplo, una fontanera puede arreglar la cañería a un panadero, y el panadero ofrecerle barras de pan. Es una buena forma, además, que la gente pueda ofrecer recursos que sí tiene cuando no dispone de dinero.

8) Crear un órgano de energías limpias en Burjassot y empleo verde con el fin de ir formando conciencia de ir hacia un municipio sostenible y crear empleo duradero y que mejore la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

9) Recuperar de nuevo la antigua escuela taller de Burjassot para recuperar oficios en desuso. Estudiar la cobertura de la escuela taller para, si fuera necesario, establecer más de una, especialmente en barrios más alejados como el Empalme.

10) Programa Integral de Apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, como impulso de la consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social. **Promoveremos y priorizaremos siempre el pequeño comercio y el comercio local.** Así, todas aquellas empresas externas que desean abrir una sucursal o un local en Burjassot, tendrán que cumplir con ciertos criterios, por ejemplo, el de contratar a gente del municipio.

11) Implantar criterios basados en la Economía del Bien Común. Desde el Ayuntamiento se tendría que beneficiar a aquellos comercios que venden productos que hayan sido elaborados por personas a las cuales se les ha retribuido un justo precio por su trabajo, productos que hayan sido directamente comprados a productores y no a las grandes multinacionales que los explotan. Se tiene que favorecer, pues, un verdadero Comercio Justo y/o de proximidad para favorecer el comercio local (es decir, que no hayan sido llevados desde más allá de 100 kilómetros de distancia) o de las zonas más próximas, así como el modelo de cooperativa empresarial. En el perímetro de l'Horta Nord, y también en el término de Valencia, contamos con una buena provisión de frutas y verduras de la huerta, y tiene que ser incentivado para evitar intermediarios y aprovechar esa capacidad. No solamente es una fuente de calidad alimentaria, sino también de empleo local. La transición hacia una economía social y ambientalmente justa tiene que ser vista como una oportunidad de desarrollo y no como un obstáculo. La rehabilitación de viviendas; la construcción con criterios de eficiencia energética; la agroecología; los servicios de

curas y de atención y apoyo a la dependencia, a la gente mayor y a la infancia; el fomento de actividades culturales, o la investigación en tecnologías ecológicamente sostenibles pueden ser fuente de empleo digna y de vida saludable para todo el mundo. **Proponemos elaborar un certificado municipal** que asegure que un comercio local o una empresa privada que ofrezca servicios en el municipio cumplen con estos criterios, realizando la debida auditoría.

12) Simplificar y reducir las tasas municipales que tienen que pagar la gente que quiere abrir un negocio. Impulsar y dinamizar la actividad comercial del sector minorista del municipio y la creación de empleo, facilitando las aperturas de comercios mediante la eliminación de barreras administrativas impulsando la licencia exprés, que se encuentran vinculadas a la actividad, instalación, funcionamiento y obras de acondicionamiento al inicio y en el ejercicio de la actividad comercial, utilizando el procedimiento abreviado de la Declaración Responsable y de la bajada de los impuestos derivados de la tramitación (ICIO y tasa de Apertura), así como a facilitar el pago de los mismos. Para esto, se propone recalcular la tabla de cálculo de las tasas en función de los metros cuadrados y de la potencia contratada y confeccionar una nueva tabla en la cual se establecen una serie de tarifas planas para cada tipo de tramitación, más acorde a estos tiempos. De esta forma, las actividades sujetas a la Declaración Responsable (anteriormente conocidas como Actividades Inocuas), podrían tener una tarifa plana de unos 250 euros si se paga al principio, cuando antes era de casi el doble, o financiar en 4 pagos la totalidad de la misma. También tendrán una tarifa plana las actividades sujetas a licencia pero no comprendidas en los supuestos de Declaración Responsable y la emisión de informes de los Servicios Municipales a instancia de los interesados en expedientes tramitados. Por otro lado, si la persona va a realizar actividades sujetas a la presentación de Declaración de Impacto Ambiental o Actividades sujetas a la normativa de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas tendrá que abonar una tarifa plana de unos 1.200 euros si paga al principio, cuando antes era de casi el doble, o financiar en 4 pagos la totalidad de la misma.

14) Fomentar el empleo de gente joven parada en el sector primario del municipio creando una bolsa de trabajo municipal e inducir al comercio local a proveerse directamente del productor local.

15) Desarrollar pactos locales, talleres y planes de

empleo público con diferentes agentes sociales y comerciales del municipio en torno al Consejo Municipal de Comercio para estudiar las necesidades del municipio y desarrollar puestos de trabajo municipales estables y sostenibles, aprovechando los recursos de los cuales dispone Burjassot. Se priorizarán los barrios con más necesidades, como el de las 613 VV y Empalme, y los planes y talleres de empleo y formación se descentralizarán en función de las necesidades de los barrios.

16) Establecer criterios con las empresas locales para aquellas contrataciones públicas de servicios externos. Si es necesario contratar una empresa privada, se prevalecerá que esta empresa sea local y cumpla criterios ambientales, sociales y administrativos.

17) Coordinación con los servicios municipales de empleo para ampliar la oferta formativa y de orientación laboral. Uno de los principales problemas es la falta de trabajo. Consideramos vital que las instituciones públicas ofrezcan oportunidades de formación con convenios con empresas locales para el desarrollo de prácticas formativas.

18) Mejorar la 'Cámara Agraria', encargada de gestionar los recursos de la huerta, desarrollar ofertas formativas a las personas agricultoras y que sea un punto de apoyo para el sector, especialmente para la juventud agrícola. Proponemos que este órgano sea gestionado por las personas implicadas en el sector, sea vinculante y sea un punto de comunicación bidireccional entre el ayuntamiento, el sector agrario y el resto de la ciudadanía. En este órgano, finalmente, proponemos crear un banco de semillas autóctonas, no transgénicas, libres y accesibles, especialmente para evitar el abuso de las patentes.

19) Desarrollar un Plan Comercial Municipal que cuente con el apoyo del tejido social comercial de Burjassot, mediante el Consejo Municipal de Comercio que prácticamente no se convoca, para estimular y apoyar al comercio local: planes de modernización y especialización, ampliación de las redes comerciales, ayudas a las personas autónomas, centralización de servicios y recursos... son algunas de las cuestiones que se pueden poner en marcha. Realizar planes de análisis y estímulo de la economía local que incluya la recuperación de la industria y la utilización del suelo agrícola, el desarrollo de cooperativas y la economía colaborativa, ayudas para la

modernización de los negocios, fortalecer y promover el comercio ecológico y de proximidad, desarrollar un banco de tierras, etc.

20) Ayuda y apoyo decidido a las asociaciones de comercio del municipio tanto a través de reuniones periódicas como mediante el Consejo Municipal de Comercio. Apoyo a sus acciones y facilitar medios para su actividad.

21) Potenciar el Consejo Municipal de Comercio. Nos comprometemos a apoyarlo, promoverlo y consultarlo de forma vinculante ante cualquier acción que afecte al sector del comercio, como por ejemplo la instalación de grandes superficies.

22) Estudiar el cambio de lugar del mercadillo de los miércoles para que esté a lo largo del c/Jorge Juan y c/Fernando Martín hasta el Mercado Municipal actual y reavivar aquella parte.

23) Desarrollar ejes y redes comerciales más allá de la Carretera de Liria, por ejemplo, en la c/Lauri Volpi.

24) Solucionar de una vez la situación del antiguo Mercado Municipal. Proponemos volver a preguntar a los y las comerciantes si quieren volver al Mercado Antiguo pero sin hacerles pagar las obras de reacondicionamiento y hacer una consulta municipal. En caso de volver al lugar antiguo, proponemos utilizar las instalaciones del Mercado Municipal para dotaciones sociales y culturales. En caso de que no, en primer lugar tenemos que arreglar la situación legal por el hecho de que el Mercado Municipal esté en suelo de Consellería. Después, nuestra propuesta es abrir el espacio del Mercado Antiguo al público, eliminar los muros y usarlo de nuevo, ya sea otra vez como mercado tradicional, como mercado más temático o específico o como área para la celebración de actividades que devuelven la vida al barrio, contando con la voluntad del barrio.

25) Apoyo decidido al Mercado Municipal. Modificar la Ordenanza Reguladora del Mercado Municipal para que las personas propietarias de las paradas no tengan que cargar con los gastos de las obras ni los gastos del cambio de emplazamiento.

26) Mejora de las instalaciones del Mercado Municipal, especialmente en cuanto a su modernización. Instalación de una conexión Wi-Fi más potente, un mejor suelo que

facilite la limpieza, etc.

27) **Potenciar las ferias de comercio** como forma de dar publicidad y promoción al comercio local.

28) **El CEMEF tiene que funcionar como una empresa pública que dé servicios públicos, empleo y formación.** Tiene que tener una mejor gestión, reduciendo las pérdidas y adoptando medidas activas para esto, especialmente con lo que respecta a la Piscina Cubierta Municipal y el Parking Municipal.

29) **Apostar por el modelo de mancomunidad y la coordinación** con otros municipios para la puesta en marcha de diferentes servicios y/o inversiones para ahorrar gastos con las garantías de transparencia y evitando en la medida de lo posible la pérdida de soberanía municipal.

30) **Abogar por el cambio de la financiación autonómica para poder obtener más líneas de financiación**, así como por el traslado de competencias autonómicas y provinciales al municipio.

31) **Modificar la actual ley municipal para otorgar facilidad a las personas a abrir locales de ocio nocturnos.** Creemos que la ley sobre este tema es restrictiva, de forma que es imposible abrir negocios de este tipo.

2.2. Impulsar el medio ambiente y la racionalidad urbanística.

Burjassot destaca por haber tenido un crecimiento un poco irregular y desordenado, muy limitado por las vías de la Línea 1 y 2 de Metrovalencia y la carretera CV-35, lo que ha provocado que Burjassot sea un municipio densamente poblado e irregular, con diferentes barrios diferenciados, siendo el del Empalme, Escalante-La Lucense y las 613 VV los más alejados. Los planes de expansión urbanística se vieron truncados con el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008, lo cual ha dado lugar a numerosos solares sin utilizar y en mal estado de conservación. Por otro lado, prácticamente todas las mejores en la cuestión

urbanística, como el alumbrado público, la reparación de aceras, la eliminación de barreras arquitectónicas, la ampliación y la mejora de la red de carriles bici o del suelo peatonal, son casi exclusivamente dependientes de planes de subvenciones de Diputación y del gobierno autonómico, siendo muy poca la cantidad dedicada a inversiones por parte del Ayuntamiento. Como consecuencia, el estado del mobiliario urbano en general, así como el mantenimiento de las calles, parques y jardines, deja bastante que desear, especialmente en el caso de los más emblemáticos: **el parque de la Eixereta y l'Hort d'Almenar**, donde las actuaciones llevadas a cabo, sin ningún rigor medioambiental y han socavado los valores ambientales de los dos espacios más representativos de Burjassot.

Por lo tanto, dedicar un presupuesto suficiente a inversiones reales es prioritario, así como seguir demandando los paneles acústicos de la CV-35 y otras reivindicaciones, ya históricas de nuestro municipio.

En cuanto a la cuestión ambiental, Burjassot sufre de problemas de contaminación, sobre todo a causa del tráfico rodado, puesto que este suele atravesar el municipio a causa de la conexión con Valencia. La regulación del tráfico es, de hecho, uno de los problemas clave a resolver. En cuanto al arbolado, Burjassot tiene unos 7.700 ejemplares, de altura superior a los 4 metros (si bien el 60% son palmeras, que en botánica no se consideran árboles, y además muchas de ellas están afectadas por el picudo rojo) muy por debajo del recomendado por la OMS, que es 1 árbol por cada 3 habitantes, lo cual implicaría plantar unos alrededor de 10.000 más. Además, más del 60% de los ejemplares en general se encuentra enfermo o necesidad de intervención. Lo mismo sucede con las zonas verdes, teniendo 1.5 m² por habitante, muy lejos de los 5 m² recomendados.

Importante resaltar que **el Ayuntamiento de Burjassot suspende en cuanto a eficiencia energética**. Ni el parque

inmobiliario público, ni el privado, son eficientes energéticamente, ni tampoco se ha realizado la oportuna auditoría energética, ni se ha invertido en esto, ni se han aplicado bonificaciones ni ayudas en la mejora en este sentido. Como consecuencia, no solamente aumenta la contaminación, sino que las pérdidas económicas aumentan cada año. Algo similar sucede con el consumo del agua, muy próximo a los 200 litros al día por persona, habiéndose incrementado en solo 6 años casi un 30%. Un dato especialmente preocupante en un municipio con pocos recursos hídricos. A pesar de todo, hay que decir que los niveles de contaminación acústica y atmosférica en general se encuentran dentro de los márgenes legales, si bien, en algunos puntos se superan estos límites.

Dado el rápido deterioro de las condiciones ambientales de todo el planeta, pero también de nuestra zona más inmediata, como es nuestro municipio, proponemos medidas para hacer que los efectos adversos del mencionado deterioro se vean reducidos.

Apostamos, como hemos indicado, por el desarrollo de Burjassot y por qué la gente disponga de capacidad para llevar una buena calidad de vida, pero este desarrollo no puede ir a expensas de nuestro entorno, pues en última instancia, además de no ser ético, afecta a los propios vecinos y vecinas del pueblo. Desde Unides per Burjassot, proponemos el siguiente:

1) En cuanto al agua, **se propone una buena gestión y usos de la misma**. Es necesario **tener un alcantarillado en condiciones** para evitar los escapes y las inundaciones, así como los malos olores, especialmente de la zona del Rajolar y del túnel del Camp del Cigronet, entre otros, implantar difusores de agua en todos los edificios públicos y fomentar e incluso subvencionar su implantación en los domicilios e iniciar campañas de concienciación sobre el uso responsable del agua. Elaboraremos un estudio sobre el uso del agua por parte de los servicios municipales para **adoptar las medidas más eficientes en cuanto a ahorro sin que esto afecte a la calidad del servicio**, con especial

cuidado al riego de los parques y a la limpieza de las calles.

2) Proponemos también la **instalación y el uso de energías renovables en los edificios municipales**, no solamente para disminuir la contaminación, sino también para no depender de suministros externos y conseguir así un ahorro importante de dinero.

3) En aquellos casos en los cuales sea necesario contratar energía eléctrica, esta contratación se hará siguiendo una serie de criterios, entre ellos, además de la plena transparencia, **que sean cooperativas, que obtengan su energía de fuentes renovables y que, si puede ser, sean del municipio**. Se revisará también la ética y el trato a los trabajadores y trabajadoras.

4) **Promoción de la creación de cooperativas energéticas**. En los últimos años han aparecido un buen número de cooperativas sostenibles, como Som Energía, de ámbito local, que ofrecen un buen servicio, de calidad y ecológico, reduciendo la dependencia de las grandes hidroeléctricas. Intentaremos promover la creación de una cooperativa en Burjassot de estas características.

5) **Potenciación de las auditorías energéticas al alcance de todo el mundo**, eventualmente, de manera gratuita o parcialmente subvencionada en el caso de personas con ingresos bajos y de entidades sin ánimo de lucro.

6) **Aplicación de una auditoría energética a los edificios e instalaciones municipales** para adoptar después medidas de ahorro y eficiencia energética que permita ahorrar dinero. **Estudiar poner placas fotovoltaicas en los edificios municipales para autoconsumo**.

7) **Soberanía energética para Burjassot a través de la creación de un operador eléctrico municipal**. Así se podría suprimir al intermediario e ir a comprar la energía directamente a quien la produce: el mercado mayorista. Con este sistema se generará un notable ahorro de hasta

el 20% anual y que serviría para abastecer las infraestructuras municipales de una forma independiente. Para ello se constituirá una empresa municipal encargada de comprarla en el mercado mayorista y facturarla al consistorio.

8) **Promoción de campañas municipales de sensibilización/concienciación** ciudadana para promover las buenas prácticas energéticas.

9) **Información a la población de las ayudas y descuentos para la adquisición e instalación de elementos y equipaciones de ahorro energético.**

10) **Promoción del estudio de combustibles más eco-eficientes y la introducción de vehículos eléctricos o híbridos que dependan de las instituciones públicas.**

11) Las políticas ambientales y sociales tienen que poder garantizar la salud tanto de las ciudades como de la ciudadanía, y no tan solo potenciar hábitats y grandes espacios o zonas verdes internas, sino también zonas periurbanas naturales, puesto que estas últimas funcionan como hábitats naturales de flora y fauna, y conjuntamente con los conectores biológicos naturales forman los corredores de paso de las diferentes especies animales. **La protección y gestión de la huerta** facilitará que estos se conviertan en espacios esenciales de interacción positiva con el resto de los usos del territorio y permitirá configurar parques periurbanos, o anillas verdes, que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas. Nuestro objetivo es, por lo tanto, **defender, promover y recuperar la huerta**, ya no solamente por una cuestión ambiental, sino también de conservación de patrimonio cultural (todavía conserva su lugar como la más grande de toda Europa) y por su valor a la hora de poder generar empleo y comercio local. Para esto, queremos promover convenios para **hacer más accesible el paisaje de la huerta a toda la ciudadanía y mejorar sus accesos** para este fin e incentivar el empleo agrícola para dar una utilidad a la huerta local y posibilitar así el relevo

generacional de los conocimientos agrícolas.

12) **Fomentar con ayudas el cambio de la agricultura de la huerta a ecológica** e impulsar de manera decidida desde el Ayuntamiento la venta de estos productos en el Antiguo Mercado Municipal. **Fomentar el comercio de proximidad.** Se podría utilizar el Consejo Agrario Municipal para estudiar medidas que desarrollen el sector agrícola municipal bajo la premisa de la agroecología.

13) **Hacer todo lo posible para que las especies de jardinería sean autóctonas del lugar** que toleran muy bien la sequía. En este sentido, aumentar también el número de árboles, su mantenimiento y plantas a las calles, así como las zonas verdes y que no quedan solamente relegados en los parques mediante un **Plan de Arbolado Municipal y mejora de las zonas verdes.**

14) **Basta de residuos y suciedad en Burjassot.** Los servicios de limpieza, que proponemos municipalizar, tienen que mejorar su calidad y llegar hasta el último rincón. Además, proponemos aumentar las sanciones a aquellas personas que ensucian y no recogen los desperdicios, con especial atención a las heces de los animales. La higiene es importante para la salud de las personas y su calidad de vida. Promover, en este sentido, **la revisión de la ordenanza existente del Ayuntamiento de Burjassot, a las leyes estatales y autonómicas, teniendo como base los principios de minimización y valoración de los residuos, de corrección en la fuente de producción y el principio: el que contamina paga**, de forma que sea una norma municipal de acuerdo con el pretenso y dispuesto por el artículo 130 R. Del Tratado de la Unión Europea y el artículo 45 de la Constitución. Esta implicación municipal producirá la mejora ambiental y la reducción del impacto generado por los residuos urbanos, estableciendo nuevos servicios de recogida selectiva como el de recogida de aceites domésticos usados o la confección del programa de recogida selectiva.

15) **Estudiar la viabilidad de la implantación de la**

recogida selectiva (puerta a puerta) en días alternos de plásticos, papel y cartón y vidrio.

16) **Estudiar la implantación de los contenedores marrones.**

17) **Mejora en la distribución y la adaptación para personas mayores y con movilidad reducida de los contenedores.** Existen espacios en los cuales hay que andar demasiado para reciclar, así que proponemos, en primer lugar, hacer una mejor distribución, contando con la participación ciudadana y, de ser necesario, establecer algún punto más de recogida.

18) **Campaña de concienciación de la población alrededor de los desperdicios que genera, empezando desde las escuelas.** Existen lugares para que los animales puedan hacer sus necesidades, así como suficientes papeleras. Por muchas medidas legislativas que se adopten, sin civismo Burjassot seguirá estando sucio. Tenemos que entender que el espacio público es de todos y de todas, y tiene que cuidarse.

19) **Reordenación de las infraestructuras viarias priorizando las zonas peatonales, zonas de circulación limitada y haciendo efectiva la restricción a 30 km por hora.** Realizar, en este sentido, un estudio por barrios con la participación de la gente para aplicar esto en aquellas zonas especialmente ruidosas con elevado tráfico, como la entrada y salida de Valencia, o la colocación de paneles acústicos, que podría ser una solución al ruido en la c/Escalante.

20) Se pedirá la opinión vecinal con el espectro poblacional más ancho posible, para saber qué zonas son las mejores para **implantar más carriles bici.**

21) **Recuperar y conseguir la plena conectividad del servicio de BurjaBike con el de Valenbisi,** y así darle una utilidad real a este servicio.

22) Mantener e **incrementar las ayudas al transporte público** que atienda a diferentes criterios (renta, juventud...)

23) Ante la agresión que supone el uso masivo del vehículo privado, **se fomentará el uso del vehículo compartido y se defenderá una intensificación de las redes de transporte público comarcales e intercomarcales.** Apoyar el aumento de las redes de transporte del autobús EMT y de Metrovalencia mediante la ampliación de paradas y de horarios, y la unificación de las zonas. **Apostar por un autobús municipal que recorra el municipio llegando hasta Arnau de Vilanova** y que conecte los principales puntos del municipio.

24) **Prohibir determinados pesticidas,** especialmente los nitritos y nitratos, que contaminan el suelo y acaban afectando a la calidad de vida de las personas. Proveeremos de la formación adecuada al sector agrario para el uso de alternativas, fomentando el cultivo ecológico y no contaminante.

25) **Se tiene que rediseñar la ciudad,** el barrio o el municipio a escala humana, es decir, hay que situar viviendas, equipaciones, zonas de servicios, de ocio y deportivas, espacios naturales o zonas verdes, zonas comerciales y de actividad económica, etc. a unas distancias adecuadas porque sean accesibles para la población. Todos estos espacios **se tendrían que situar en radios inferiores a 1,5 km y/o a más de 15 minutos caminando a paso normal.** No se tendría que dejar construir más en nuestro pueblo, pero si llegara el momento que esto fuera totalmente necesario para beneficiar a la mayoría y no a intereses privados, se debe de impulsar la construcción en altura si hay demanda de nuevas viviendas y siempre que esto no afectó a la contaminación, es decir, es preferible ganar espacio en vertical que en horizontal.

26) **Adecuar las infraestructuras del pueblo a las**

personas con movilidad reducida, diversidad funcional, niños y gente mayor, procurando caminos seguros y con iluminación. En este sentido, asegurar el acceso en los edificios públicos, por ejemplo, peatonalizando y aumentando las aceras de acceso a los mismos.

27) Dar diligencia y apoyo al proyecto para soterrar la línea 1 y 2 del metro de Valencia, desde Empalme hasta Burjassot-Godella y desde Empalme hasta Benimamet, creando así más caminos, calles y accesos al terreno agrícola, y haciendo que el barrio del Empalme y de Escalante no estén aislados. Somos conscientes que esto no depende del ámbito municipal, pero nos comprometemos todo el posible a hacer más visible esta reivindicación, que tiene más de 10 años de lucha, y ofrecer espacios y recursos a las asociaciones que aboguen por esto para trabajar en este sentido.

28) Recuperar la Avenida que conectaba el barrio de Empalme con la Avenida Burjassot y el propio municipio. Antaño, esta avenida no solamente rompía con el aislamiento del barrio, sino que además era un espacio público que le daba mucha vida a la zona. Propondremos desarrollar, conjuntamente con los vecinos y vecinas afectados, un proyecto consensuado con la mayor cantidad de gente posible.

29) Crear un plan de acción para la mejora y reestructuración de los edificios abandonados y en desuso del municipio o derruidos si fuera necesario, aprovechándose para usarlos en beneficio público o crear espacios de interés para el habitante, como pueden ser más parques, bibliotecas... con especial atención al Núcleo Antiguo, en los alrededores del barrio de Empalme y al barrio de las 613 Viviendas.

30) Sustitución gradual por luces más adecuadas y eficientes en el alumbrado público y reducción de las mismas en las zonas más masificadas, dándoles una distribución más práctica e inteligente, aumentando la eficiencia y disminuyendo la contaminación lumínica.

Conseguir una buena iluminación nocturna sin que se comprometa la eficiencia y la contaminación.

31) Potenciar una política de mantenimiento regular de las equipaciones municipales mediante una inspección permanente y promover que las tareas las realice la brigada municipal, evitando la contratación de otras empresas. Se tiene que evitar la externalización y privatización de los servicios y trabajar para que estos sean de propiedad municipal. **Ampliar el personal de la Brigada de Obras y hacer inspecciones para mejorar el mantenimiento del mobiliario urbano.**

32) Desarrollar un Plan de mejora de la movilidad, accesibilidad y seguridad vial para mejorar las infraestructuras existentes, asegurando la conectividad y permeabilidad de la red viaria del municipio, pavimentando y pintando los viales en mal estado, mejorar las aceras rotas y mejora de la red de pluviales. Evitar la saturación de calles más conflictivas y ofrecer una buena accesibilidad en las zonas de nuevos desarrollos, como la zona del Empalme. Es necesario realizar una recogida de datos a través de entrevistas al personal técnico para detectar las principales problemáticas. Posteriormente analizar y realizar un diagnóstico general que detecte los entornos más sensibles y los problemas que presentan cada barrio y clasificándolos en los siguientes tipos: comunicación entre barrios, paso elevado por autovía, sentidos de circulación de las principales vías por el casco urbano, cruces conflictivos, avenidas con tráfico elevado, circulación por casco antiguo, entornos menos urbanizados, aparcamientos y zonas de carga y descarga, centros educativos, centros deportivos y otros centros que generan movilidad. Especial atención en las zonas más alejadas: Cantereria, Escalante, Empalme y 613 VV: **hay que mejorar decididamente los accesos ampliando las zonas peatonales, las aceras, los pasos de peatones y el carril bici. Velar por el buen estado y el mantenimiento de la vía pública y de los parques, especialmente para personas mayores, embarazadas, con diversidad funcional, movilidad reducida y necesidad**

de apoyo y reposo. En Burjassot, hay zonas donde el estado de las aceras, las farolas o las señales de tráfico sufren de un claro deterioro, a veces peligroso para la gente. Con un sencillo programa informático en código libre, podríamos facilitar el seguimiento de estos problemas. Así mismo, existen calles mal planteadas y pavimentadas, que tiene mucho desnivel y resulta difícil andar para las personas mayores. También existen parques que es necesario arreglar, como el del barrio de la Lucense.

33) Ejecutar la propuesta ya aprobada de instalar semáforos con señales acústicas para personas ciegas.

34) Volver a elaborar, junto a la ciudadanía, una nueva propuesta para la organización del tráfico y el sentido de las carreteras, que tantas quejas provoca. En esta cuestión, proponemos informes medioambientales de las zonas más concurridas, como son Mestre Lope, José Carsí y Blasco Ibáñez; la aplicación de la fase II del tráfico y, después, realizar nuevas evaluaciones, conjuntamente con los principales barrios afectados: Núcleo Antiguo, Mestre Lope – José Carsí y Blasco Ibáñez. Nuestra prioridad será llegar a una solución consensuada e intermedia, contando con expertos en la materia y entendiendo que no hay una solución que satisfaga a todo el mundo.

35) Incluir en el PGOU que los edificios de nueva planta tengan un portal suficientemente ancho para permitir poder dejar las bicicletas, carretes para bebés y otros.

36) Aplicación real del Pacto de Alcaldes medioambiental mediante el desarrollo de un Plan Ambiental y de Protección de la Biodiversidad Urbana, gestionado por la Oficina de Sostenibilidad. En este plan, se aplicarán medidas de integración de la fauna y la flora con el entorno urbano como por ejemplo: aumentar la diversidad de los árboles y que estos sean autóctonos, medidas de control de especies conflictivas, descontaminación y limpieza de solares, ayudas a la agricultura para evitar usar productos contaminantes,

proteger los puntos de biodiversidad más relevantes, proteger y potenciar los elementos naturales (estaños, charcos...) y artificiales (muros...) para facilitar que los animales los emplean para vivir, mejorar el sistema de poda, reducir el suelo con cemento en los parques, potenciar el parking municipal con bajada de precios y aumentar las zonas verdes a la superficie, implantación de jardines verticales, cajas nido...

37) Demandar la colocación de las pantallas acústicas de la CV-35, o bien directamente el soterramiento de la carretera.

38) Promover la creación de un ecoparque fijo o intentar fomentar la creación de una planta de reciclaje de vidrio. Ya existe el proyecto contemplando en el Plan General de Ordenación Urbana, por lo cual nos comprometemos a establecer el ecoparque para que la gente de Burjassot pueda reciclar todo tipo de materiales y enseres, que no pueden ir a los contenedores de residuos habituales como electrodomésticos, muebles, etc. sin necesidad de que se tengan que desplazar a otro lugar.

39) Aplicar la «regla de las 4 R» a la gestión municipal: reducción de consumo, reparación de bienes y enseres, reutilización y reciclaje. Fomentar el proceso en este sentido mediante un estudio para implantar puntos de tratamiento y facilitar que las empresas que reparan en Burjassot tengan facilidad para hacerlo.

40) Desarrollar campañas y acciones de sensibilización, formación y divulgación con la finalidad de mejorar el conocimiento y la aceptación de medidas racionales de ahorro a todos los niveles.

41) Remunicipalizar la gestión del ciclo integral del agua. Proponemos que este servicio vuelva a ser de titularidad municipal y que no dependa de manos privadas.

42) Instalar estaciones de medida de la temperatura, calidad del aire y emisiones contaminantes para conocer

la realidad municipal en estas cuestiones, sensibilizar a la población y saber qué medidas adoptar para su corrección.

43) Queremos dedicar una especial atención a la protección y la defensa de los derechos de los animales.

En el estado español se abandonan todos los años más de 150.000 animales de compañía, es decir, 400 diarios, la tasa de abandono más alta de toda Europa. Es necesario, en consecuencia, la implementación de políticas que protejan el bienestar animal y faciliten la integración de estos en los cascos urbanos y que entre en vigor la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal que **lleva paralizada ya años**. Teniendo en cuenta además que el 43% de la gente convive con un animal de compañía, la mitad de la población (50%) afirma que los gustaría tener una mascota o seguir teniendo una a casa, el 76% afirma que le gustan los animales de compañía y el 74% que los hace o los haría feliz tener uno (datos de la fundación Affinity), parece claro que existe una actitud muy positiva hacia los animales de compañía, tendencia que tiende a incrementar con las siguientes generaciones, y también que la parte de la población que no tiene animales podría tenerlo en un futuro. En función de esto, y de los estudios que indican que el contacto con animales es positivo en varios ámbitos de la vida diaria (educación infantil, rehabilitación...), proponemos las siguientes medidas:

1. **Declaración de Burjassot de municipio “libre de maltrato animal”.** Es decir, no se permitirá en el municipio ningún tipo de espectáculo que requiera el uso de animales, como los “correbous” o los circos.
2. **Promover una iniciativa municipal desde la cual los perros puedan viajar en transporte público dentro del término municipal.** Se llevará a cabo bajo algunas restricciones como puedan ser: llevar bozal, ir ligados sin correas extensibles... Se puede empezar para solicitar que puedan viajar fuera temprano punta y los fines de semana.
3. **Compatibilizar horarios en los parques públicos**

para que personas propietarias que lo deseen puedan realizar actividad física junto a sus perros.

4. **Prohibición en el término municipal el uso de collares nocivos para los animales** como son los collares de pinchas, eléctricos o de ahogo.
5. **Oposición institucional en la declaración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural.**
6. **Impulsar programas educativos** que permitan a miembros de protectoras y organizaciones acudir a las escuelas en horario lectivo para promover el respeto a los animales.
7. **Acondicionamiento y mejora de los PIPICAN** así como creación de espacios de esparcimiento canino.
8. **Crear una figura legislativa especial** mediante la cual propietarios y propietarias que acrediten realizar formación en educación canina y tener superadas pruebas de sociabilidad de sus animales se les permita, progresivamente, el acceso a espacios públicos como: ayuntamiento, bibliotecas, parques, etc.
9. **Modificación de la ordenanza municipal** para introducir la prohibición del confinamiento prolongado de los animales de más de 3 días y de más de 12 horas en caso de los perros.
10. **Exigir que se ponga en funcionamiento un refugio municipal** y que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos que suponga el control poblacional y sanitario de los animales que viven en la calle. Se puede aprovechar la infraestructura creada por la Sociedad Protectora de Animales de Burjassot, así como sus conocimientos y experiencias.
11. **Las políticas ambientales y urbanísticas tienen que tener en cuenta el hábitat de los animales salvajes y su entorno.** Tendremos especial cura a la hora de construir vallas o caminos en terreno natural, así como la contaminación en forma de residuos, luz o sonido.
12. **Estableceremos sanciones en aquellas personas**

que sacrifican y/o abandonan animales. Destinaremos recursos, con ayuda de la Sociedad Protectora de Animales, porque ningún animal doméstico sea sacrificado o abandonado en Burjassot.

2. 3. Impulsar el turismo municipal.

Finalmente, si bien se han adoptado diferentes propuestas desde el área de turismo, se ha mejorado el presupuesto y se han adoptado planes nuevos y actualizados para potenciarlo, pensamos que no se pone suficiente en valor el potencial turístico de Burjassot, a pesar de todo el que podemos ofrecer: Los Silos, el Castell de Sant Joan de Ribera, el *Trenet* de la Granja, Estellés, Blasco Ibañez, l'Horta, la Figuera Bordissot... y las oportunidades de generar ingresos extra, así como crear puestos de trabajo con valor añadido.

Situación de especial relevancia la tenemos en **el derrumbe de Los Silos del 18 de septiembre de 2018**, consecuencia de la poca o nula importancia dada a nuestro monumento más emblemático por parte de las administraciones públicas, así como el estado precario del edificio del *Embarronat*. Tenemos que poner todos los recursos y la atención para que Los Silos y todo el complejo monumental tengan el reconocimiento que se merecen.

Así, nuestras propuestas son:

1) Incluir a Burjassot en todos los circuitos posibles de turismo que se realice desde Valencia o el gobierno autonómico, o incluso otros municipios, y que ponga en valor todo lo que podemos ofrecer: el Castell de Sant Joan de Ribera, Las Sitges, el *Trenet* de la Granja y l'Horta Valenciana; las figuras históricas de Estellés y Blasco Ibañez; y también la higuera Bordissot.

2) Mejorar el mantenimiento de Los Silos para que sean visitables, dotándolo de un Plan Director que ponga en valor el monumento y se desarrollen servicios turísticos paralelos, como un museo, exposiciones, etc., incluyendo el edificio del *Embarronat*. Los Silos tienen que tener una partida fija para su mantenimiento. Tenemos que luchar

para la rehabilitación integral de todo el monumento, su puesta en valor como patrimonio cultural e histórico y que este sea visitable con su propio museo para el año 2023. **Las negligencias que llevaron a su derrumbe no se tienen que volver a repetir.**

3) Reclamar la propiedad de Los Silos al ayuntamiento de Valencia.

4) Visibilizar otros aspectos turísticos de Burjassot poco explotados, como el *Trenet* de la Granja, el Castell de Sant Joan de Ribera y la huerta, y diseñar rutas turísticas que unan todos estos puntos. **Volver a poner el *Trenet* en marcha.**

5) Mejorar los accesos a la huerta y su visibilización, así como mejorar la iluminación y la limpieza de toda la zona para desarrollar rutas turísticas atractivas. **Mantener las rutas por la huerta.**

6) Plan integral de rehabilitación de todo el patrimonio cultural, artístico y arquitectónico. Conservando el Patrimonio Municipal actual e incorporando urgentemente los inmuebles que estando en manos privadas se encuentran en un alarmante estado pre- ruina (Chalet de Lauri Volpi, Chalet Garin, Antigua Carpintería Fombuena, Hort d'Almenar, Pouet, etc).

7) Mejorar la limpieza y el mantenimiento general del patrimonio artístico y cultural de Burjassot.

8) Desarrollar una normativa urbanística que hable de las cuestiones estéticas del municipio, sin tener que esperar a la aprobación del PGOU.

9) Desarrollar museos sobre la historia y el patrimonio de Burjassot, como por ejemplo sobre Vicent Andrés Estellés, sobre l'Horta...

10) Mantener las visitas guiadas al Castell de Sant Joan de Ribera, así como la apertura del jardín, al público. Aunque se han conseguido algunas mejoras sobre este tema, se tendría que fomentar todavía más.

11) Creación de la concejalía cultural y patrimonial. Garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.

12) Promover la cultura etnológica mediante un museo, alquería o casa de labradores, que los niños y las niñas del

pueblo pudieran visitar para conocer antiguos oficios y sus aperos, con el fin de familiarizarlos con l'Horta.

13) **Recuperar las acequias tradicionales del municipio**, así como procurarles un mantenimiento y promoción adecuadas. Hacer posible recorrer las acequias con caminos transitables y cuidados, conectando las que ya existen, por ejemplo, en el barrio de Mestre Lope – José Carsí.

14) **Recuperar la biodiversidad, la flora y fauna perdidos en l'Hort d'Almenar y acondicionarlo siguiendo el proyecto original.**

3. Democratizar las instituciones y decidir qué ciudad queremos.

El tercer eje importante de nuestro ideario, y probablemente uno de los más transversales, tiene que ver con **hacer que las instituciones municipales sean más democráticas**, y para esto **es imprescindible apostar decididamente por todas aquellas medidas encaminadas a hacer más transparente la gestión pública y trabajar para implantar medidas de participación ciudadana**, de forma que la gente tenga la posibilidad de tener toda la información posible y, con esto, tomar sus propias decisiones pues consideramos imprescindible contar con la gente para esto.

La construcción de una democracia plena no puede darse sin una política de **memoria democrática**, **la memoria es un derecho civil de la ciudadanía** y está en ella construir la imagen del pasado como parte fundamental de su identidad, **el ejercicio del cual se tiene que proteger e impulsar**.

3. 1. Gobernanza basada en la participación ciudadana.

En la actualidad, las posibilidades que tienen las personas de participar en la política que se hace, tanto a nivel estatal, como autonómico y municipal, son pocas, y las que existen, se aplican mal o directamente no se utilizan, o presentan muchos impedimentos.

Unides per Burjassot plantea que **la participación tiene que ser el eje fundamental de nuestra forma de hacer política**. El proyecto, la representación obtenida después de las elecciones... es de la gente, y esto tiene que quedar claro y llevarse a la práctica desde el minuto cero. La política tiene que hacerla la gente. Democracia no es votar cada cuatro años, al contrario, la democracia tenemos que hacerla entre todas y todos y hacer un municipio acorde a nuestras necesidades.

La ciudadanía, pues, tiene derecho a decidir todo aquello que le afecta de manera relevante. Para estos efectos, contamos con la Agenda21, un programa aprobado en 2010 que se vio reflejado en el Reglamento de Participación Ciudadana y en la creación del Consejo de Participación Ciudadana y de algunos consejos sectoriales, que se ha quedado obsoleto. En este sentido, sería

necesario apoyar dos cuestiones fundamentales: la primera, el completo desarrollo y actualización de todo lo previsto en la Agenda 21, esto es, la creación de Mesas de Barrio y los Consejos Sectoriales restantes; y, la segunda, mejorar los reglamentos de participación existentes para facilitar más las posibilidades de la gente de intervenir en la política municipal. Por ejemplo, facilitar las consultas e iniciativas municipales, facilitar la participación en los consejos (que actualmente están limitados a asociaciones) etc. En este punto, consideramos especialmente relevante seguir desarrollando los Presupuestos Participativos, una experiencia que por fin se ha puesto en marcha en Burjassot y que está siendo muy positiva.

Importante mencionar el Reglamento Orgánico Municipal, un reglamento que describe el funcionamiento de las instituciones municipales (qué órganos de toma de decisión existen, cómo se articulan, etc.) y que lleva sin actualizarse desde 1993.

Creemos que hace falta actualizarlo a la realidad municipal y también incluir mejoras que aumenten la participación ciudadana. Por ejemplo, implantar los ruegos y preguntas en los plenos extraordinarios, la posibilidad de intervenir en los puntos del orden del día y al principio del pleno y no solamente al final, regular las sesiones de la Junta de Portavoces, contemplar la figura de la concejalía 22... por mencionar algunas cuestiones.

Queremos una reforma integral de los mecanismos de participación ciudadana para hacerlos efectivos y para que incorporen criterios de paridad e igualdad de género. Hace falta un reconocimiento amplio de las iniciativas y consultas municipales y de las audiencias públicas. Todas las decisiones que tengan un impacto sustancial en el presupuesto, como las reformas urbanísticas o los macroproyectos, tienen que ser sometidas a consultas ciudadanas vinculantes.

Además de todo lo anterior, hay que tener presente que existen diversas medidas de transparencia que esta legislatura se han revocado, como en materia de contratación de personal. Otras no se han aplicado, como la publicación de la agenda de los cargos públicos. Y se debería revisar si el Ayuntamiento de Burjassot cumple con la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno. Cuestiones que deberían tener mayor diligencia.

Democratizar la ciudad también es reconocer y promover

las iniciativas locales y las redes de autogestión de servicios y bienes comunes. Desde ateneos y centros sociales, a cooperativas de consumo, huertos comunitarios, etc., en definitiva, volcar nuestro apoyo al tejido social y a las iniciativas surgidas de este, abogando por la mayor igualdad y transparencia posible en este sentido. Las instituciones tienen que ceder espacios, recursos y apoyo técnico, respetando la autonomía y evitando la creación de redes clientelares y dependientes. En este sentido, es fundamental que las subvenciones municipales se concedan mediante convocatorias públicas, con criterios lo más objetivos posibles.

Aunque le dedicamos un apartado específico, este es un eje transversal: **no se entiende ninguna de nuestras propuestas sin incorporar la participación de la gente**. Un sistema no es democrático si no abrimos la posibilidad a las personas de tomar decisiones en los diferentes ámbitos de la vida: economía, educación, vivienda, servicios...

Nuestro objetivo es democratizar la sociedad como pilar básico para construir, entre todas y todos, el municipio que queremos. Por esto, proponemos:

1) **Dotar a la concejalía de participación ciudadana de más medios para incidir de manera transversal e interdepartamental en el resto de áreas**, incrementando de este modo su importancia en el gobierno local. El departamento de participación ciudadana tiene que ser transversal y facilitar la comunicación entre departamentos.

2) **Mantener la Sindicatura de Agravios Municipal** y mejorarla para que pueda abarcar más ámbitos, por ejemplo, las cuestiones laborales y públicas. Se facilitará siempre el trabajo de la Sindicatura.

3) **Reorganizar los departamentos del Ayuntamiento de Burjassot** para que la comunicación y las tareas sean más fluidas. No puede ser que cada departamento vaya a lo suyo.

4) **Organizar más reuniones periódicas entre los cargos electos y las entidades, asociaciones y colectivos del municipio**, especialmente de aquellos que no usan los espacios de participación ciudadana, reforzando la idea que estos no son otra cosa que portavoces públicos y que por lo tanto se deben a todos sus vecinos y vecinas. En este sentido, apostamos para reforzar el tejido asociativo

de Burjassot, siempre manteniendo su independencia y autonomía, dotándolos de espacios de participación y recursos para el desempeño de sus actividades, en lugar de ponerles trabas burocráticas y financieras.

5) **Modificar el actual Reglamento de Participación Ciudadana de Burjassot para hacerlo realmente participativo**. Esto incluye:

1. Incorporar a las entidades, asociaciones y colectivos en su rediseño.
2. Simplificar el documento de forma que sea más accesible y útil para el conjunto de la población, además de que esté disponible tanto en papel como electrónicamente en formatos libres.
3. Disminuir las restricciones para que la ciudadanía pueda promover consultas vinculantes o iniciativas legislativas. La gente debe poder presentar iniciativas legislativas sobre cualquier tema y que se someta a referéndum vinculante cualquier cuestión, incluso aunque haya sido aprobada por el pleno municipal.
4. Incluir memorias de participación y de rendición de cuentas en el diseño de las políticas locales.
5. Introducir elementos de gestión participativa en las empresas y organismos públicos o con participación de la administración local.
6. Incluir nuevas figuras como consejos deliberativos, comisiones de control, etc. que impliquen a la ciudadanía organizada y no organizada en la gestión municipal.
7. Desarrollar mecanismos que fomenten la participación de toda la comunidad educativa en la gestión de los centros educativos.
8. Dotar a los órganos de participación ciudadana de poder decisorio, aumentando el número de órganos de carácter vinculante.
1. Habilitar herramientas, tanto de carácter presencial como de carácter telemático, que faciliten la participación de toda la ciudadanía, además de presentar todos los instrumentos de participación adecuadamente ordenados y accesibles.

6) Se garantizará la puesta en marcha de todos los mecanismos de participación previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana de Burjassot, **especialmente en cuanto a Consejos Sectoriales, Mesas y Asambleas de Barrio y Presupuestos participativos**, permitiendo que vecinos y vecinas puedan intervenir directamente en la gestión municipal. Los Consejos Sectoriales permiten a la

ciudadanía organizarse en función de áreas específicas, mientras que las Mesas y Asambleas de Barrio sirven para que la gente pueda poner sobre la mesa del Pleno las cuestiones que son propias de su zona geográfica para evitar que se preste atención únicamente en los barrios más centralizados. Las partidas de los gastos de los presupuestos las tiene que decidir la gente, organizada en comisiones presenciales y/o telemáticas, y se arbitrarán mecanismos para presentar enmiendas a las decisiones tomadas en cuanto a los presupuestos.

7) Se reactivará la implementación y actualización de la Agenda21, retomando el seguimiento del Plan de Acción Local, que es la fase donde se paralizó este proceso que tanto de tiempo y esfuerzo han dedicado movimientos ciudadanos y colectivos de Burjassot. Para conseguirlo se tienen que volver a diseñar las metodologías participativas implementadas, buscando la asesoría de profesionales en la materia y la propia gente del municipio.

8) Es necesario un verdadero diseño participativo del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Burjassot, por lo cual se revisarán las modificaciones aprobadas durante las últimas legislaturas y se empezará si hace falta un nuevo proceso para su nuevo diseño, en el cual se garantice la participación -por barrios- todos aquellos vecinos y vecinas que estén interesados e interesadas a hacer aportaciones en la redacción de este documento tan importante para el desarrollo futuro de nuestro municipio. La decisión colectiva será vinculante.

9) Entendemos el referéndum como una herramienta de participación ciudadana que hay que normalizar y utilizar como método de intervención política habitual. La convocatoria de un referéndum tiene que convertirse y se tiene que entender como un elemento fundamental de democracia directa. La convocatoria de referéndums tiene que servir para implicar al conjunto de la población en la toma de decisiones colectivas, especialmente en aquellas decisiones políticas de interés general de competencia municipal. Por ejemplo, se pueden establecer mecanismos por los cuales las iniciativas que suponen un porcentaje significativo de los presupuestos municipales tengan que ser confirmadas a través de la consulta popular. Para esto, el referéndum tiene que ser vinculante. La iniciativa de convocar referéndums puede surgir de cualquier de los órganos de participación ciudadana o directamente de la ciudadanía organizada a través de iniciativas legislativas.

10) Posibilitar la participación en las herramientas anteriores en personas mayores de 16 años. Además, fomentar el debate en torno a varios temas del municipio entre menores de 16 años mediante campañas o jornadas específicas que se pueden celebrar en colegios, institutos, etc.

11) Mantener y mejorar el Pleno Municipal Infantil para que sus propuestas sean vinculantes, siempre pasando por informes técnicos y revisiones previas lógicas.

12) Modificar el Reglamento de Organización Municipal (ROM) para que los plenos y el funcionamiento de los órganos colegiados del Ayuntamiento sean más abiertos. Se tiene que hacer la máxima difusión posible de los mismos; contemplar mecanismos para que la gente pueda presentar mociones, alegaciones o propuestas de acuerdo en el propio pleno; ofrecer la posibilidad que la gente haga preguntas siempre, sea pleno extraordinario o no, y al final de cada pleno, no solamente al final, y que las preguntas puedan ser sobre cualquier tema; informar no solamente de los acuerdos del pleno, sino qué votó cada uno de los representantes del mismo. De hecho, tenemos que tender al hecho que el pleno sea simplemente el órgano que ratifica lo que el pueblo ya ha debatido y acordado previamente.

13) La democratización de la cultura y el ocio y la socialización de los espacios públicos. Ante la proliferación de modelos culturales y de ocio mercantilizados, elitistas, desarraigados y consumistas, y entendiendo que estos ámbitos constituyen una parte esencial de la vida social de nuestros municipios, nos gustaría impulsar procesos de apropiación de la producción cultural: potenciar las estructuras y colectivos locales, **programar una oferta de ocio más amplia**, aprovechando que tenemos estructuras como la Casa de Cultura, el Tívoli o Burjassot Radio, especialmente para la juventud, y participativa, en la cual la ciudadanía decida su uso. Igualmente, hay que poner freno a la creciente tendencia que establece un uso privativo (y, en ocasiones, privatizando) de los espacios públicos, a través del replanteamiento de las ordenanzas mal denominadas de civismo. Así mismo, queremos **facilitar la celebración de actividades de ocio en la vía pública**, pues es un espacio para la gente, y siempre teniendo en cuenta la convivencia. Finalmente, **creemos importante fomentar la cultura libre.** Estos puntos los desarrollaremos mejor más adelante.

14) **Establecer un mandato imperativo con nuestros cargos electos.** La mayoría de las medidas de participación ciudadana que proponemos requieren de la aprobación en un pleno, por lo cual entendemos que será difícil llevarlas a cabo. No obstante, **nos comprometemos a convertir los escaños que saquemos en portavoces de las necesidades de la gente**, habilitando mecanismos desde Unides per Burjassot para trasladarlas al pleno municipal. Así, todo aquello que no vaya contra los derechos humanos o contra nuestro programa, lo consultaremos en asambleas, haciendo público el orden del día de los plenos y obedeciendo a la Asamblea de Unides per Burjassot, que estará abierta a toda la ciudadanía del municipio. Buscaremos también la manera que esto pueda hacerse por diferentes vías y que se comunique de la mejor manera posible.

15) **Reponer los paneles de expresión libre que han sido retirados e incrementar el número de los mismos**, especialmente en aquellos barrios en los cuales prácticamente no existen. Estudiaremos la posibilidad de que esté permitido colocar carteles informativos no comerciales en las calles sin necesidad de pedir permiso y siempre que no empleen un material que dañe el mobiliario urbano.

16) **Permitir y facilitar el uso de los espacios y locales públicos también para habilitar espacios de debate político**, y no únicamente restringido a temáticas culturales.

16) En la línea del punto anterior, **facilitar a asociaciones y personas la puesta en la vía pública de lugares y mesas informativas de cualquier temática**, siempre que no bloqueen la vía pública y no se atente contra la legalidad vigente y/o los derechos humanos. Para esto, **proponemos que el trámite sea inmediato**, es decir, que baste con informar en el ayuntamiento de la actividad, y que no sea necesario pagar ninguna tasa, excepto en el supuesto de que sea un puesto comercial.

17) **Mantener la app BurjassotInfo y hacer publicaciones de su uso y valoraciones.**

18) **Mantener y rediseñar la Carta de Servicios anual mediante la participación activa ciudadana.**

19) **Constituir el ya aprobado Consejo de Medios Municipal** para gestionar los medios de comunicación públicos del Ayuntamiento de Burjassot, es decir, redes

sociales, Radio y BIM, de manera participativa y consensuada.

20) **Tanto el BIM como la Radio de Burjassot tienen que ser herramientas ciudadanas.** Ambas tendrán un espacio de expresión libre para particulares, asociaciones y partidos políticos sin representación.

21) **Desarrollar y apoyar a una Coordinadora de Asociaciones y Colectivos Municipales para coordinar las actividades de todas las asociaciones y que se apoyen las unas a las otras.** Dar asistencia a las asociaciones en los trámites burocráticos y administrativos y facilitar la dotación de equipaciones y locales para su actividad asociativa. **Garantizar la igualdad entre todas las asociaciones**, que todas tengan la oportunidad de acceder a los recursos públicos municipales y que ninguna sea más que la otra.

22) **Aumentar el personal del Servicio de Atención Ciudadana** para evitar las colas y la espera y asegurar una mejor atención.

3. 2. Garantizar la transparencia y la claridad total en las instituciones.

Tenemos que conseguir que las instituciones respondan a la voluntad de la población y no a intereses ajenos, como puedan ser intereses de partido, de empresas o de ciertos cargos públicos. Todo esto puede sonar difícil e incluso un poco utópico, pero se pueden implementar herramientas concretas para hacerlo realidad. **Un control de las instituciones exige información transparente y accesible**, así como mecanismos para combatir la mala gestión y prevenir la corrupción política. Los datos de la gestión y acción de las instituciones públicas municipales deben de ser de dominio público y expuestos de manera sencilla y abierta. El funcionamiento de las instituciones debe de ser claro para cualquier persona y el esfuerzo en este sentido debe de ser primordial. Las cuentas deben de ser auditadas periódicamente, pero desde la propia ciudadanía mediante adecuados mecanismos de participación. Así, la ciudadanía debe poder participar en la confección, control y seguimiento de los presupuestos municipales y de la propia deuda.

Dentro del propio funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano, existen quejas por las colas que se forman y por la calidad de la información prestada, de hecho, año a año se incumplen los objetivos previstos en esta materia. Es importante pues adoptar medidas encaminadas a mejorar este servicio: mantener la información al día, mejorar la coordinación entre departamentos y aumentar los recursos humanos y materiales.

Es importante hacer mención a la empresa pública CEMEF, SLU. Si bien entendemos que como organismo público esté orientado a ofrecer servicios y no a ganar dinero, no se puede permitir una gestión deficiente de sus recursos. Las pérdidas económicas de la empresa pública, así como cierta opacidad en su gestión, han generado desconfianza en la ciudadanía y no se han adoptado medidas de calado para evitar esto. De hecho, cada año las pérdidas aumentan, especialmente por los servicios del Párking Municipal y la Piscina Cubierta, pero no se adoptan planes para revertir este proceso.

Finalmente, para que las instituciones municipales funcionen, es necesario que el personal laboral y funcionario trabaje con todos los medios a su alcance y la mayor protección hacia sus derechos, y que los procesos de contratación tanto de personal como de empresas se realice respetando al máximo los principios de igualdad de oportunidades, publicidad e información. Para esto, **es imprescindible aumentar la transparencia en los órganos de contratación** y escoger la mejor forma de contratación que más favorezca al personal, así como trabajar hacia la equiparación de derechos entre personal laboral y funcionario y no abusar de la figura de funcionariado interino, promoviendo convocatorias públicas mediante oposición o concurso-oposición, y que estas se extiendan también a cargos habitualmente designados a dedo, como la Gerencia de CEMEF, SLU, o el Juzgado de Paz.

Las administraciones e instituciones públicas sufren de una opacidad considerable. En la inmensa mayoría de los casos, no tenemos ni idea del lugar al que van a parar el dinero de nuestros impuestos, qué se gasta en las partidas, por qué se hace así, de dónde salen los préstamos, de dónde sale la deuda e incluso no tenemos acceso a los contratos que se firman con empresas privadas externas y que son, en muchos casos, ilegales (presuntamente).

Por supuesto, la consecuencia de esto es clara: **un aumento del gasto** y, por lo tanto, de la deuda pública, en ocasiones brutal, que no se traduce ni por asomo en una mejoría de la calidad de vida de la sociedad, más bien al contrario, a llenar los bolsillos de unos pocos; y también de un aumento considerable del riesgo de corrupción política y del clientelismo. Además, la falta de transparencia se traduce en una falta de información en la ciudadanía que los impide tomar decisiones adecuadamente y ser engañados con impunidad, al menos hasta que lo más sucio sale a flote por la fuerza.

Hay que auditar de manera inmediata todos los entes y cargos directivos municipales. Existen muchas instituciones municipales necesarias para garantizar el bienestar ciudadano, pero también hay entes costosos y opacos que benefician a intereses particulares. Se tiene que elaborar un plan independiente de racionalización de tareas y de transparencia y revisar los sueldos directivos de todos los servicios y empresas municipales y establecer topes máximos.

Además de todo el anterior, hay que tener presente que existen varias medidas de transparencia aprobadas en el Pleno Municipal que no se han aplicado, como la publicación de la agenda de los cargos públicos, y que no se cumple todavía con la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno. Pensamos que a estas cuestiones tendrían que tener una mayor diligencia.

La transparencia en las instituciones no tiene que ser una palabra bonita, ya bastante injuriada. Tiene que ser, como la participación, un eje totalmente transversal, esto es, ninguna política puede entenderse sin las adecuadas medidas de transparencia. En este sentido, proponemos:

1) Diligencia en la adaptación de las instituciones municipales lo dispuesto en la Ley 19/2013 de Transparencia, y la ejecución de los acuerdos plenarios adoptados en la materia. Diseñar una ley local de transparencia que obligue al ayuntamiento y a sus entidades a difundir la máxima información posible sobre su gestión, incluyendo las cuentas de los partidos políticos con representación, el patrimonio de los cargos electos al final y al principio de la legislatura, la política de contrataciones y los contratos firmados, el grado de ejecución de los presupuestos municipales, las

deliberaciones de las comisiones informativas, las agendas políticas y toda aquella información sensible que proceda de las instituciones públicas y de la decisión política. En función de esta ley, **constituir el ya aprobado Consejo Municipal de Transparencia** formado por representantes de los grupos políticos con representación, personal técnico del Ayuntamiento, profesionales en la materia, vecinos y vecinas de Burjassot, etc. y se encargará del seguimiento y evaluación de su aplicación y cumplimiento. Las actividades de este Consejo deben de ser abiertas y transparentes y conformadas tanto con miembros de todos los partidos con representación como por personas independientes. Además, el portal de transparencia del Ayuntamiento tiene que ser completamente legible, entendible y accesible por cualquiera y la información disponible en papel y electrónicamente en formatos libres.

2) **Actualizar el Reglamento Orgánico Municipal (ROM) para que la rendición de cuentas a la ciudadanía sea más explícita**, así como el funcionamiento de los órganos colegiados del Ayuntamiento, por ejemplo, garantizando que los cargos públicos responden a ruegos y preguntas en todas las sesiones del pleno municipal.

3) **Realizar evaluaciones externas periódicas para garantizar la calidad de los servicios municipales y de sus entidades**, sean estos prestados directamente o mediante empresas externas. Los resultados de estas evaluaciones serán publicados por los medios de comunicación locales, ayudando así a garantizar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de los servicios públicos.

4) **La información de las instituciones públicas tiene que ser lo más clara posible y con todos los detalles posibles**, en formatos libres fáciles de adquirir y modificar. En este sentido, **modificar las Bases de Ejecución de los Presupuestos Municipales**. Además, el Consejo de Transparencia estará abierto a auditorías ciudadanas, a peticiones de la gente y a modificaciones encaminadas a conseguir una mayor claridad e información.

5) **Obligación de que los partidos políticos con representación publiquen los gastos de la subvención del fondo del grupo municipal** y que estén disponibles para todo el mundo.

6) **Asegurar que todas las personas sean atendidas en cualquier de las lenguas co-oficiales**. En este sentido, **toda la documentación que genere el ayuntamiento**

tanto en el ámbito interno como externo, tiene que ser en valenciano y en castellano para normalizar la lengua. Los medios pagados con dinero público tienen que estar también al servicio de nuestra lengua propia y el departamento de normalización lingüística tiene que tener una partida económica suficiente. Mantendremos una adecuada formación del funcionariado **para que este pueda comunicarse en valenciano con la ciudadanía**.

7) **Constituir una Carta de Servicios que incorpore memorias comparativas** con años anteriores, evaluaciones y valoraciones de la ciudadanía y medidas para mejorar los servicios públicos.

8) **Adoptar medidas de transparencia en la contratación del personal**: tribunales de selección por sorteo, preguntas teóricas de los exámenes seleccionadas por sorteo, criterios objetivos para las pruebas prácticas, inclusión de observadores sin voz ni voto, etc.

9) Evitar, siempre que sea posible, la figura del personal laboral, el comisionado de servicio y el funcionariado interino, y **apostar por la figura del funcionario de carrera para la contratación de personal**, y por el método de oposición o de concurso-oposición.

10) **Defender los derechos laborales del personal del Ayuntamiento**, abogando por la adopción de un nuevo criterio de productividad, objetivo y adaptado a la realidad, adoptando la equiparación de derechos entre todo el personal y mejorando sus condiciones materiales y su formación todo lo posible. **Poner en marcha un Plan de Prevención de Riesgos Laborales**.

11) Si es necesario realizar contrataciones a empresas privadas, desarrollar la **Ley 9/2017 de contratos del sector público para incluir criterios ambientales, sociales y administrativos**, así como mayores recursos en los medios de control del cumplimiento de los pliegos de condiciones, de forma que su gestión sea evaluable y comprobable por la ciudadanía.

13) **Desarrollar un Plan Municipal de Subvenciones**.

14) **Modificar la Ordenanza Municipal General Reguladora de Subvenciones** para que la dotación de subvenciones sea más transparente, los criterios más claros y objetivos, esté más claro cuándo se puede subvencionar y cuándo no y la firma de convenios sea realmente una excepción. En función de esto, **hacer**

siempre que sea posible convocatorias públicas para dar subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

15) **Aprobar un Plan de Control Financiero** para adaptar el departamento de Intervención y Tesorería a los nuevos controles exigidos por la ley. En este sentido, contratar al menos una plaza de técnico administrativo y constituir un Departamento de Control Financiero para llevar a cabo esta tarea.

16) **Mantener actualizado el registro de bienes del Ayuntamiento de Burjassot.** En este sentido, hacer un registro de todo el material en manos de las instituciones municipales y hacerlas públicas.

recuperación histórica, con el objetivo de **hacer visible el papel de las mujeres y sus luchas** en la historia de Burjassot.

3. 3. Memoria democrática.

Desde las instituciones, pero siempre de la mano de las asociaciones y entidades, nuestra prioridad es recuperar, mantener y **difundir los fenómenos memoriales contemporáneos, que constituyen el patrimonio ético de la ciudadanía** en su esfuerzo para obtener cotas más grandes de derechos y de igualdad, y potenciar la cultura democrática. Entendemos que se tiene que incidir especialmente al difundir y hacer públicos, garantizando su transmisión, aquellos fenómenos memoriales que hacen referencia a los episodios y movimientos que han contribuido a la construcción de un Burjassot democrático y popular.

En este sentido, proponemos:

1) **Daremos homenaje a las personas que dieron la vida por la democracia** con la instalación de un placa conmemorativa en el monumento a Los Caídos Republicanos, donde se indique nombres, apellidos, profesión y condena de todos y todas las personas de Burjassot fusiladas y represaliadas por el franquismo. Así como la implicación del consistorio en el homenaje presencial cada 14 de Abril.

2) **Garantizaremos la eliminación de la presencia en el espacio público de símbolos y nombres vinculados a la dictadura** y a la negación de los derechos individuales y colectivos.

3) Incluiremos la perspectiva de género en los criterios de

4. Garantizar un compromiso ético con la ciudadanía.

Desde Unides per Burjassot, creemos que actualmente sufrimos una crisis de valores importante. Y no hay más que ver el desempeño de la política actual para ver que, por supuesto, algo está pasando. La crisis económica que hemos sufrido ha destapado el secuestro que se produce en este sistema de un porcentaje importante de nuestros gobernantes de las instituciones públicas, esas que tendrían que garantizar nuestros derechos y proteger nuestras libertades civiles básicas, para que obedezcan los intereses de una minoría, una élite económica y también política, las necesidades de la cual no se corresponden con las de la mayoría.

El gran problema, además, es que esta forma de actuar se ha institucionalizado. **La corrupción existe y este sistema propicia la existencia de personas que se aprovechan de su cargo para mirar por lo suyo**, pero tal como está presente ahora, nos encontramos ante un mal endémico siendo continuamente confirmado y legitimado en gran medida por los partidos tradicionales, su red clientelar y sus votantes, pero también por otros partidos y colectivos que acaban cayendo en el mismo juego.

Para devolver las instituciones municipales a la ciudadanía no basta con proponer nuevas políticas públicas: hace falta un cambio sustancial también en la manera de hacer política. En una democracia moderna, toda la ciudadanía tiene que poder asumir tareas de gestión pública y/o de representación política. El ámbito municipal, por su proximidad, es idóneo para poner en práctica este fin y así plantear, desde la propia ciudadanía, el futuro que queremos.

Somos conscientes que **la simple palabra de que lo haremos mejor no es suficiente**, y que las promesas muchas veces están vacías para la gente de la calle. No basta, por lo tanto, decir que somos mejores que los otros

y que nuestro comportamiento será más ético, sin más. **Hay que establecer mecanismos de control y límites para los cargos públicos**, que vayan más allá de las leyes actuales. En caso contrario, es más fácil que los cargos sean vulnerables a presiones externas y, por lo tanto, a la corrupción.

En este sentido, creemos que **el cuarto pilar fundamental es la construcción de este compromiso ético**, una serie de normas a aplicar en la gestión de nuestros cargos públicos para la consecución de un buen gobierno. El compromiso funciona como un contrato entre ciudadanía y gobernantes, que tiene que servir para crear confianza y acercar la política a la gente. Dentro de este compromiso, vemos necesario, por ejemplo, establecer límites en los sueldos y a los mandatos de los cargos públicos, donde lo ideal sería uno o dos mandatos como máximo para un mismo cargo y una limitación salarial de dos veces el Salario Mínimo Interprofesional, pues pensamos que los cargos políticos tienen que recibir una retribución económica adecuada y que dignifique su trabajo, pero sin disfrutar de privilegios innecesarios.

También pensamos que se tiene que limitar la acumulación de cargos y funciones, una medida esencial para impedir la concentración de poder en pocas manos y para garantizar la máxima dedicación de los cargos a la función pública.

Además, la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la transparencia en la gestión de los cargos electos tiene que ser una prioridad: tienen que explicar sus decisiones políticas y someterlas a debate, que hagan público el contenido de su agenda y someterse a la valoración ciudadana, que tendría que tener mecanismos para pronunciarse sobre las malas decisiones de sus políticos sin tener que esperar a unas elecciones.

El control de la financiación y la gestión económica de los grupos políticos también es fundamental. **Hay que poner límites a los gastos de las campañas electorales**, rechazar

la financiación a través de entidades bancarias y las donaciones de particulares que fueran demasiado elevadas, renunciar a las subvenciones públicas y reducir al mínimo indispensable el número de personal eventual asesor que, además, tendrá que someterse también a un compromiso ético similar. En el mismo sentido, los gastos de representación, de protocolo y desplazamiento tendrán que reducirse al mínimo.

Finalmente, todo cargo electo que abandone la función pública tiene que poder retomar su vida profesional en las mejores condiciones posibles y en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Esto implica, también, renunciar a los privilegios derivados de haber ejercido esta función, por ejemplo, evitando las puertas giratorias en el ámbito municipal, prohibiendo el acceso a altos cargos de grandes empresas vinculadas al sector donde se ha desarrollado la función política, y en ningún caso en consejos de administración, al menos durante un plazo de diez años.

Obviamente, con una transparencia total en las administraciones y ganando las instituciones para la gente a partir de herramientas de participación lo más abiertas posibles, estamos dando un paso importante, pero esto tiene que complementarse con la asunción de un código ético firme e inamovible como aquell aceptado por los y las representantes de Totes Podem. En este sentido, nos comprometemos a:

1) Limitar a 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional la cantidad máxima a percibir por los cargos electos, limitándose todos aquellos privilegios que no estén suficientemente justificados. Además **se introducirán fórmulas sancionadoras del absentismo** y de ninguna forma se permitirá que formen parte de las listas electorales aquellas personas que hayan sido procesados por delitos de corrupción o se encuentren imputados por delitos de corrupción y/o contra los derechos humanos. **Se garantizará que los cargos electos puedan ser censurados, e incluso revocados,** por incumplimiento

flagrante y no justificado de su programa electoral. Esto implicaría, además, una rebaja del salario de los cargos electos de entre el 20 y 30%. Si por algún motivo no pudiéramos renunciar a ese salario, destinaríamos el porcentaje que se pase del límite señalado en este punto para conformar un fondo económico común destinado a servicios sociales en el municipio, abierto a la participación de la gente para que entre todos y todas decidimos qué hacer con él. Los sueldos se tienen que establecer siguiendo los siguientes criterios:

1. Garantizar unas condiciones mínimas para el libre ejercicio del cargo público.
2. Erradicar privilegios respecto al resto de la ciudadanía.
3. Evitar la acumulación innecesaria de cargos.
4. Los concejales y las concejales de una candidatura no pueden duplicar sueldos ni remuneraciones.
5. Si una persona percibe una retribución, no puede cobrar para asistir a reuniones en el ejercicio de su trabajo.
6. Creación de fórmulas sancionadoras al absentismo.
7. No duplicar puestos de trabajo de forma innecesaria.
8. Hacer público su patrimonio anual.
9. Renunciar a regalos o privilegios que se les pueda ofrecer que por su condición, pueda significar un trato de favor.

2) Se promulgarán medidas para reducir de manera drástica los gastos de las campañas electorales, para poner fin a los préstamos con entidades financieras que generan deudas incompatibles con el ejercicio autónomo de la política local, para impedir la acumulación innecesaria de cargos y funciones en una misma persona, para limitar las donaciones privadas que puedan coartar la independencia de los grupos políticos, para introducir sanciones administrativas y penales en caso de financiación irregular, etc. en definitiva, por un control más efectivo de la clase política.

3) Para garantizar la independencia de los partidos de los grandes grupos económicos, es fundamental **acabar con las prácticas de financiación ilegal y préstamos bancarios a los partidos**. Es por esto que es necesaria una financiación pública (cuotas simpatizantes, micro-mecenazgo, donaciones...) suficiente que asegure la independencia de las formaciones políticas ante estos grupos económicos. Es por esto que se pide y se promoverá:

1. Reducción efectiva del gasto en campaña electoral.
2. Renuncia explícita a los créditos bancarios y las donaciones personales que puedan coartar la independencia política de la candidatura.
3. Publicación de la fiscalidad de los partidos a nivel local así como el gasto que comportan a nivel local.

4) Los cargos electos, sean del gobierno o de la oposición, **estarán obligados a contestar verbalmente a los ruegos y preguntas de los vecinos y vecinas**, en el mismo o en siguiente pleno municipal, sea ordinario o extraordinario. Este apartado también tendrá que ser emitido y grabado por los medios de comunicación local.

5) Los cargos electos de Totes Podem obedecerán, en primer lugar, a los derechos y libertades civiles recogidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Carta de la Tierra**; en segundo lugar, en el programa electoral y al compromiso con las ideas inherentes al proyecto, especialmente en el indicado en el eje de participación; y, en tercer lugar, al **mandato imperativo dictaminado por la Asamblea General**, abierta a todo el mundo. Así, los cargos electos nunca podrán tomar decisiones en base a intereses propios o ajenos al muy común.

6) **El personal público que fuera contratado por nuestros cargos electos, así como el personal eventual, se**

realizará mediante concurso público en base a las aptitudes de las personas interesadas, en lugar si se hiciera a dedo en función de los intereses personales. Intentaremos que esto se implante a todos los niveles.

7) **Cero imputados por delitos de corrupción o violación de los derechos humanos tanto en nuestras listas electorales como en cargos electos o personal público**. Cualquier persona que incurra en esto, será cesada inmediatamente de su posición hasta que se demuestre su inocencia.

8) **Los cargos electos se comprometen a favorecer los liderazgos colectivos, huyendo de los personalismos** y la profesionalización de la política. A causa de esto, abogaremos por la rotación de cargos, **limitando el mandato de estos cargos electos a ocho años**.

9) Los cargos electos de Totes Podem nos comprometemos a utilizar preferentemente los sistemas públicos de sanidad, educación y pensiones, y en todo caso ser transparentes sobre los servicios privados utilizados cuando no nos fuera posible cumplir el requisito anterior. En cualquier caso se llevarán a cabo las acciones oportunas de toda índole para evitar el expolio de servicios, bienes y/o recursos públicos municipales.

10) **Los cargos electos de Totes Podem nos comprometemos a realizar nuestras compras diarias en comercios locales**, especialmente el comercio pequeño y tradicional, siempre que sea posible.

11) **No más puertas giratorias**. Nos comprometemos a no acceder durante un periodo, mínimo de 10 años, a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal, dentro del ámbito y/o sector donde ha desarrollado su función representativa. En ningún caso se ocuparán cargos en los consejos de administración de estas. Abogaremos por qué esta medida se implante a nivel municipal para todos los cargos electos del pleno

municipal.

12) Reducción de las subvenciones a partidos políticos.

En función de los resultados electorales, las formaciones políticas reciben una prestación pública. Nos comprometemos a hacer lo posible para eliminarlas. De tener representación y no poder eliminarlas, **nos comprometemos a hacer lo posible para reducir su cantidad.**

13) Abogaremos para hacer frente a la realidad política de nuestro municipio desde la sinceridad, la honestidad, el esfuerzo y el sentido común.

No somos profesionales de la política. Somos gente trabajadora, vecinos y vecinas de Burjassot, como tú, conscientes que no es fácil llevar a cabo nuestras propuestas, que nos veremos en situaciones complicadas y que, como todos y todas, cometeremos errores. No podemos prometer que lo haremos todo perfecto, pero sí podemos prometer abordar nuestro hacer político desde la proximidad, la claridad y con la verdad por delante. Si bien esto puede sonar a palabras vacías, usadas ya por personas de todo signo y color político, para nosotros es muy importante, más allá de nuestras propuestas y objetivos concretos.

14) Rechazamos de pleno las listas cerradas. Por esto, abogaremos siempre por la **celebración de primarias abiertas a toda la ciudadanía** para que la gente decida qué personas confeccionarán nuestras listas electorales, tal como hemos hecho en estas elecciones. Además, propugnamos que se haga así en todas las formaciones políticas.

15) Pondremos en marcha una Ordenanza Municipal de Buen Gobierno y Prácticas Éticas para tratar de que la práctica política de todos los cargos electos y cargos designados sea de acuerdo con estos y otros compromisos. Quien gobierna no puede abusar de su posición para paralizar propuestas, imponer modificaciones a propuestas de otros partidos, evitar el debate, etc. **El consenso y el diálogo tiene que ser un**

principio prioritario de la práctica política.

16) Los pactos postelectorales se decidirán siempre de forma abierta a toda la ciudadanía y pensando siempre en el mejor proyecto para Burjassot.

17) Renunciaremos a los privilegios propios de los cargos electos. No utilizaremos el coche oficial y evitaremos en lo posible tener lugares privilegiados para los acontecimientos políticos.

18) Haremos una revisión de todas las propuestas, necesidades y cuentas pendientes del Ayuntamiento de Burjassot para desembozarlo y ponerlo al día.

5. Garantizar la igualdad entre todas las personas.

El quinto pilar fundamental de nuestro proyecto se apoya en **la defensa de la igualdad entre las personas**, esto es, **buscar la igualdad en derechos y oportunidades para personas y colectivos socialmente oprimidos en algún sentido**, así como acabar con las ideas, pensamientos y actitudes orientadas a perpetuar estas desigualdades.

Así, rechazamos de pleno el machismo, el fascismo, el racismo, las LGTBIfobias y, en general, cualquier discriminación en base a motivos personales, como pudiera ser por situación económica o social, por ideologías o creencias personales, por diversidad funcional, por edad, etc. Más aún en momentos donde el discurso de odio agitado por la extrema derecha está presente en las mismas instituciones públicas.

5. 1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Creemos que existen datos suficientes para afirmar que todavía **existe discriminación por razones de género, orientación sexual, identidad sexual, diversidad funcional, edad, etnia o procedencia**, para decir algunos ejemplos. Es responsabilidad de las instituciones municipales adoptar políticas públicas orientadas a reducir esta brecha social y abogar por la igualdad.

En el caso de las mujeres, vemos que **siguen acumulando los peores datos de pobreza** y de ingresos económicos. Además, la desigualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una realidad como así se desprende de diferentes datos, por ejemplo, en datos sobre acoso y agresiones sexuales, según las agresiones sexuales registradas, una mujer es violada cada 8 horas en el estado español (tres al día). Solo en 2017, se registraron 1.054 casos, un 11'3% más que el año anterior. Y esto son solo las que se han detectado. Además, una de cada tres mujeres en la UE ha sufrido algún tipo de violencia sexual desde los 15 años; una de cada veinte había sido violada; un 55% había sufrido acoso sexual; y una de cada tres había sufrido violencia sexual durante la infancia.

Estos datos coinciden con otros sobre las creencias

machistas que imperan en la sociedad, especialmente en la gente más joven. Así, el 27'4% de jóvenes entre 15 y 29 años cree que la violencia de género es una conducta normal en las relaciones de pareja. El 33% de la misma franja justifica el machismo en la publicidad. Y solo el 34% distingue el machismo en la misma.

Por dar datos de desigualdad en otros ámbitos, sólo el 27% de los lugares directivos son ocupados por mujeres, dedican casi el doble de horas a las tareas domésticas que los hombres, el 75% de los contratos temporales son a mujeres, más del 90% de las excedencias laborales en el caso del nacimiento de hijos la realizan las mujeres... y un largo etcétera.

Afortunadamente, desde el año 2006 Burjassot cuenta con un **Programa Municipal de Atención integral a la mujer**, Espai Dona, que realiza un servicio de atención especializada a la mujer que sufre algún tipo de discriminación de género. Solo en 2017 se atendieron a unas 380 mujeres, de las cuales 161 fueron por motivos de violencia de género. Además, desde 2016 Burjassot cuenta con una Agente de Igualdad y se está aplicando el Plan de Igualdad y, desde el año 2014, el Plan Municipal Contra la Violencia de Género. Desde el Ayuntamiento se han promovido diferentes iniciativas, como el Foro de Participación por la Igualdad de Género, diferentes campañas en los colegios, la instalación de puntos violeta en las fiestas patronales y la colocación de pancartas en la fachada del Ayuntamiento para concienciar. Entre otras cuestiones.

A pesar de esto, pensamos que todavía se podría hacer más. La falta de recursos del servicio de atención a la mujer, así como la falta de materiales e infraestructuras, es más que evidente, lo cual impide el correcto desarrollo de las políticas públicas. Si bien se han aprobado varios planes de igualdad, todavía no se han aplicado o ejecutado.

Es importante resaltar que, aunque es necesario dedicar un espacio del programa a hablar de la mujer, nos gusta más hablar de la igualdad de derechos, oportunidades y resultados entre mujeres y hombres. **La perspectiva de la igualdad de género es y tiene que ser transversal.**

Nuestras propuestas sobre este tema serían:

- 1) En Burjassot ya se está implementando el Plan de

Prevención contra la Violencia de Género desde 2005, en gran parte promovido desde el Espai Dona. Se ha conseguido atender a muchas usuarias, pero **los esfuerzos de formación, información y concienciación se ven muy disminuidos** dado el poco presupuesto que se contempla hasta que han llegado desde el estado esta pasada legislatura buena parte del aumento del mismo para desarrollar las políticas necesarias. Por lo tanto, habría que **aumentar el presupuesto, los recursos y el personal de Espai Dona para posibilitar su tarea**. A pesar de ser un servicio que ya lleva trabajando muchos años, a veces parece un gran desconocido para la población en general, por lo cual habría que hacer una campaña a nivel de pueblo para **dar a conocer la existencia y la nueva ubicación del mismo** y de los recursos con los cuales explica.

2) **Crear un Observatorio Municipal de Desigualdades** para cuantificar la situación de la mujer a nivel familiar, laboral, sanitario, asistencial, educativo y participativo, para hacernos una idea del estado de las mujeres de Burjassot y como poner a su alcance herramientas que combatan estas desigualdades. Apenas tenemos datos sobre este tema y los que existen están incompletos.

3) Una vez tengamos los resultados del Observatorio, **crear un Plan de Acción por la Igualdad** con el objetivo de trabajar un **Plan de Igualdad de Oportunidades**, que permita a las mujeres incorporarse al mercado laboral en igualdad, y más encara en este modelo económico y social que sufrimos, que vuelve de nuevo a cargar a las mujeres un sistema de división sexual del trabajo basado en el trabajo reproductivo y de curas en exclusividad y sin facilitar jefa otra inmersión al mundo laboral. Aquí fomentaremos la corresponsabilidad.

4) En el Plan de Igualdad de Oportunidades sería básico desarrollar un **Plan por la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral**, donde habría que destacar toda una red de ayudas municipales encaminadas a ayudar a madres y padres, entre otros, a poder trabajar en igualdad de oportunidades, dejando a las criaturas en *Escoletes* de barrio municipales de 0 a 3 años, o *Matineres* en los centros educativos públicos, y conciliar calendarios escolares y laborales, favoreciendo emplear los centros escolares que en vacaciones se quedan vacíos, para hacer media jornada tipo “abierto por vacaciones”, gestionado por trabajadores y trabajadoras tituladas del pueblo.

5) **Implantar una reforma horaria que permita a las mujeres y a los hombres la corresponsabilidad familiar a**

nivel del ámbito municipal.

6) Partiendo del hecho que el sistema sexo-género supone una alineación para mujeres y hombres, basada en la asignación de un conjunto de roles y actitudes, y una manera concreta de encarar la vida a partir de estereotipos, habría que trabajar para acabar con el sistema patriarcal que justifica, valida y reafirma estos valores restrictivos, **impulsando un Plan de Igualdad a Infantil y Primaria**, dado que por ahora solo se trabaja al sistema educativo desde Secundaria, donde la juventud ya llega con unos roles asumidos, casi desde que nacen. Este plan debería de ser dirigido a profesorado, alumnado, padres y madres, lo que haría posible la coeducación.

7) **Desarrollar un Plan de Educación Afectivo-Sexual que reconozca a todas las personas con independencia de su sexualidad**, acabando de este modo con el sexismo, la homofobia y la transfobia, mediante una educación no sexista. Trabajando siempre por la normalización y visibilización social de la homosexualidad y la transexualidad, así como de sus reivindicaciones y actividades. El Plan de Educación Afectivo-Sexual tendría que promover también el desarrollo de la Inteligencia Emocional, la comunicación asertiva y unos conocimientos de responsabilidad hacia la conducta sexual y afectiva, entre otras áreas relacionadas.

8) Una demanda histórica de las mujeres de Burjassot ha sido la creación de una Unidad de Salud Sexual y Reproductiva (antigua Planificación Familiar) propia en nuestro pueblo. La Consellería de Sanidad el que hace es que desde principios de 2015 traslada a las trabajadoras del centro de Montcada dos días a la semana, con lo cual, la atención es deficitaria y se alarga innecesariamente en el tiempo, es por esto que **exigimos la Plena implantación de la Unidad de Salud Sexual y Reproductiva al Centro de Salud II de Burjassot**. A la vez, asegurar el acceso a métodos anticonceptivos seguros y a técnicas de concepción asistida en el sistema de salud público. Facilitar mediante los servicios de la sanidad pública y del sistema jurídico el derecho a cambiar de sexo de forma médica y/o civil. Una vez retirado el anteproyecto de ley sobre el aborto, queremos superar la actual ley de 2010, pero de momento exigimos su desarrollo legal y presupuestario, así como la despenalización del aborto.

9) **Creación de un espacio denominado Casa de la Mujer**, autogestionado, para asegurar que se está en actividad continua, donde además de que estuviera allí Espai Dona, contar con salas en el mismo edificio para poder reunirse

los diferentes colectivos y asociaciones del pueblo a trabajar por la igualdad de género y que las mujeres identifiquen un lugar concreto donde poder ir a pedir ayuda, información o saber que allí se trabaja por la igualdad de género.

10) Asegurar un plan de apoyo y ayuda para las personas que tengan la tutela completa de un menor o más y no disponen de recursos suficientes para garantizar una vida digna para todos los miembros. En este sentido, además:

1. Inicio de políticas que amparan y protegen a familias monoparentales y monomarentales, así como a otras personas que se puedan estar haciendo cargo de la custodia total de un menor, mediante la disposición a su alcance de recursos públicos para llevar a cabo esta tarea (vivienda, alimentos, material escolar...)

1. Elaboración de un sistema de ayudas que garantice una vida digna para las familias que se encuentran en la situación descrita anteriormente, ya sea debida su falta de recursos, al desempleo o a la imposibilidad de cubrir todas las necesidades de la familia con los ingresos percibidos.

11) Asegurar el apoyo y la protección a mujeres que estén en una situación de maltrato e iniciar políticas para su prevención y detección. Para esto, proponemos la **cesión de viviendas como alternativa habitacional inmediata** en propiedad del Ayuntamiento y en calidad de autogestión por tiempo limitado, para que la mujer maltratada pueda abandonar su hogar inmediatamente, mediante la fórmula más adecuada, con sus hijos e hijas si es necesario, y ofrecerle así primero un entorno seguro donde protegerla de la violencia y, en segundo lugar, la posibilidad de rehacer su vida. Se valorará la situación personal de cada caso particular.

12) Crear y promover políticas para la concienciación sobre la igualdad de género. Elaborar una encuesta ciudadana en la cual se recogen una lista de ideas sobre el rol de la mujer y el rol del hombre y tomar los mitos y prejuicios que la gente comparte como verdaderos y tomarlos como punto de partida para la creación de acciones de formación y concienciación sobre la igualdad de género.

13) Municipalización de los servicios de cuidados, formando a mujeres y hombres en los mismos, para crear

bolsas de trabajo, dirigidas a hogares, residencias de día, *escolletes* tempraneras, acompañamientos médicos etc.

14) Fomentar unos presupuestos igualitarios entre mujeres y hombres, donde los recursos destinados sean equitativos.

15) Los baños públicos municipales serán inclusivos. Tendrán cambiadores, provisiones de pañales, productos de higiene íntima, preservativos, compresas, etc.

16) Apoyar medidas y campañas orientadas a la sensibilización con la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. En este sentido, también, aprovechar la visibilización de estas campañas en días clave, como el 8 de marzo.

5. 2. Garantizar la igualdad para las personas del colectivo LGTBIQA+.

Las actitudes discriminatorias hacia el colectivo LGTBIQA+ continúan siendo también una realidad. De entre todas las personas de este colectivo, datos de un estudio europeo aseguran que un 47% han sufrido discriminación alguna vez. De estos datos, las personas trans se llevan la peor parte, pues más de la mitad han declarado haberse sentido discriminado alguna vez, más del 60% declaran haber sufrido discriminación en los últimos 12 meses, y se llevan las peores cifras de delitos de odio y violencia sufrida. La mayor parte de la discriminación sufrida por este colectivo procede del mundo laboral, donde el 39% declara haber sido rechazado de su puesto de trabajo por su identidad u orientación sexual, y el 27% declaran haberse sentido discriminados dentro de su propio trabajo. Además, el 76% declara haberse sentido discriminado y señalado en la escuela. Todo esto redundará en profundos problemas psicológicos y emocionales, además de acumular también mayores tasas de pobreza y exclusión.

Si bien han existido campañas de concienciación sobre este colectivo, no existe en la actualidad ningún servicio de atención o de información de algún tipo al que estas personas puedan acudir.

1) Desarrollar un Observatorio Municipal sobre la Desigualdad para tener más información sobre la

situación de este colectivo en todos los ámbitos para basarnos en datos municipales y adoptar medidas concretas.

2) **Desarrollar e implementar planes concretos de actuación**, basados en datos, para detectar la discriminación de este colectivo y poder atajarla mediante aperos concretos.

3) **Apoyar medidas y campañas orientadas a la sensibilización con la desigualdad** que existe hacia el colectivo en cuanto a las conductas, ideas y actitudes homófobas, transfobas, bífobas... sobre todo en los espacios tanto educativos, deportivos, sanitarios e instituciones públicas del municipio. En este sentido, también, aprovechar la visibilización de estas campañas en días clave para este colectivo, como el 26 de abril (visibilidad lésbica), el 17 de mayo (LGTBfobia), día del orgullo, 23 de septiembre (bisexualidad), y otros.

4) **Desarrollar un Servicio de Atención, Apoyo e Información específico** para el colectivo, y formar adecuadamente al personal de Servicios Sociales sobre las circunstancias de las personas homosexuales, bisexuales, trans, intersexuales, queer y asexuales.

5) En lo posible, **habilitar en los vestuarios y cuartos de baño públicos cubículos individuales para evitar la discriminación hacia las personas trans**. Y si es necesario, cambiar las normativas en lugares como las piscinas municipales para que las personas trans puedan utilizar las instalaciones sin ningún problema tanto de espacio como de vestimenta.

6) **Elaborar e implementar un Plan de Educación Afectivo-Sexual que reconozca a todas las personas con independencia de su orientación e identidad sexual, y su expresión de género**.

7) Poner medidas y herramientas al alcance de la ciudadanía, así como hacer campañas al respecto, para frenar los delitos de odio. **Crear una unidad LGTBIQ contra los delitos de odio** donde se centre en la prevención y asesoramiento.

5. 3. Garantizar la igualdad para las personas migrantes.

En Burjassot, la tasa de pobreza se concentra en las personas cuya nacionalidad es de un país fuera de la Unión Europea. Así, el porcentaje de personas bajo el umbral de la pobreza es de aproximadamente el 14% en el caso de personas de nacionalidad española, y de un 47% aproximadamente en el otro caso. En general, las personas migrantes acumulan las mayores tasas de desempleo y pobreza, y vemos que existen dificultades en su integración social y cultural. Aproximadamente el 10% de la población de Burjassot es migrante.

Si bien existe una Oficina de Atención al Migrante, y un Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Ciudadana desde el año 2013, no es un recurso suficiente para asegurar la completa integración de estas personas al municipio, y falta actualizar con datos el propio plan. Proponemos las siguientes medidas:

1) **Mantener y mejorar con recursos económicos, materiales y humanos la Oficina de Atención al Migrante** en caso de necesidad para proteger sus derechos fundamentales.

2) **Manifestarnos en todo momento en contra de la discriminación y vulneración de los Derechos Humanos de las personas migrantes**, por ejemplo, rechazando los CIEs, las deportaciones y la política contraria a la acogida de personas refugiadas. En este sentido, apostar por el derecho a la hospitalidad.

3) **Mantener, revisar y actualizar el Plan Municipal de Inmigración y Convivencia Ciudadana**. Plan local en coordinación con la administración autonómica para fomentar la participación de las personas migrantes en la vida municipal con campañas para fomentar la organización de las personas migrantes, especialmente su incorporación al activismo social para combatir los abusos y situaciones de explotación general y laboral.

4) **Desarrollar y potenciar el Servicio de Mediación Sociocultural**. Creación de equipos de mediación social para mejorar la integración de la gente recién llegada.

5) **Apoyar el asociacionismo de las personas migrantes** como una de las bases para la integración social y cultural.

6) **Asegurar la formación de los servicios sociales y su personal a la hora de atender a personas migrantes.**

7) **Poner recursos municipales para informar y proteger contra la aporofobia y la xenofobia.**

8) **Mantener la ayuda a la cooperación internacional.**

9) **Constituir el ya aprobado Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Inclusión Social y Derechos Humanos** donde sea un lugar para fomentar la convivencia, se facilite la integración social, las condiciones laborales dignas, ayudas idiomáticas, integración, etc. En este sentido, facilitar el alquiler de viviendas a personas cuya condición de migrante les dificulte o imposibilite el acceso a la misma.

10) **Realizar campañas de sensibilización contra el racismo y la xenofobia** en un intento de evitar la estigmatización, favorecer la inclusión y defender los derechos humanos.

5. 4. Garantizar igualdad a personas mayores, dependientes y con diversidad funcional.

En cuanto a las personas con diversidad funcional, aproximadamente el 8% de la población tiene algún tipo de diversidad funcional reconocida, especialmente problemas de movilidad. No obstante, **el desarrollo urbanístico de Burjassot presenta graves problemas en cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas.** El estado de las calles en muchos casos dificulta el paso de las sillas de ruedas, las rampas para estas sillas no existen o bien no coinciden con los pasos de peatones, o bien hay obstáculos en la propia calle, especialmente en los barrios de Escalante, Isaac Peral y las 613 Viviendas. Situación similar la tenemos con el acceso a infraestructuras públicas, como algunos parques y jardines, o incluso edificios municipales, como el propio Ayuntamiento, las pesadas puertas del cual dificulta claramente el acceso.

En cuanto a la atención a personas mayores, más de la mitad de las personas mayores de 64 años se encuentran en situación de dependencia, una cifra que aumenta año tras año de manera alarmante. Solo en 2017 se atendieron en Burjassot a unas 270 personas.

Existe un Servicio de Atención a la Dependencia, así como un Servicio de Atención para Personas Mayores, además de un Servicio de Atención a domicilio y un Programa de Ayudas Municipal. Sin embargo, pensamos que al ritmo de crecimiento de este tipo de población, va a ser necesario, por un lado, una ampliación urgente de recursos económicos, humanos y materiales en esta materia y, por otro lado, una inversión en infraestructuras para hacer realidad un Plan de Movilidad y de Eliminación de Barreras Arquitectónicas. En todo caso, se echa de menos también promover la sensibilización hacia la gente de la tercera edad. Nuestras propuestas son las siguientes:

1) **Ampliar con mayor presupuesto y mayores recursos humanos el plan de ayudas a la tercera edad y la asistencia a domicilio. Ampliar el Servicio de Atención Domiciliaria y los servicios de atención a la dependencia y a las personas mayores,** previo análisis sobre las necesidades crecientes. Los servicios sociales tienen que estar plenamente adaptados a las necesidades de la gente mayor y en situación de dependencia.

2) **Mejorar los centros sociales y los hogares del jubilado,** en cuanto a infraestructuras, mantenimiento, etc.

3) **Creación de un centro de día para mayores de titularidad municipal** y accesible a las personas con menos recursos.

4) **Desarrollar una mayor oferta cultural y formativa para las personas mayores,** por ejemplo, en alfabetización tecnológica, actividades artísticas, etc.

5) **Concienciar sobre el respeto a las personas mayores, en situación de dependencia y con diversidad funcional.**

6) **Desarrollar y aplicar un Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas,** así como desarrollar un programa municipal para **subvencionar las obras a las viviendas para adaptarlas a las personas mayores y/o con movilidad reducida,** dentro del Plan de Movilidad.

7) **Incluir criterios en las convocatorias públicas para subvenciones, en las contrataciones, etc. en el que se tengan en cuenta medidas a favor de las personas con diversidad funcional,** así como la situación desfavorecida que sufren estas personas y a todas las subvenciones y ayudas que favorezcan la eliminación de barreras arquitectónicas.

8) Desarrollar un servicio de vigilancia para personas mayores que viven solas en situación de dependencia.

9) Buscar fórmulas de voluntariado para el acompañamiento a personas mayores.

10) Revisar la necesidad de construir y habilitar nuevos Centros de Día para Mayores municipales y públicos, y Residencias públicas, así como mejorar o ampliar los existentes. Existen zonas, como la del barrio del Empalme, donde la edad mediana es bastante elevada y no cuentan con un lugar como este. También se podrían rehabilitar edificios abandonados o en desuso para esto.

11) Aumentar los columpios adaptados a las personas con diversidad funcional en los parques.

12) Aumentar las áreas de ejercicio público para personas mayores en los parques.

13) Adaptación de los edificios públicos municipales para las personas ciegas desarrollando indicaciones en braille, del mismo modo que se ha hecho para personas con TEA.

6. Garantizar acceso a la cultura, el deporte, el ocio y a las nuevas tecnologías.

El sexto y último pilar, pero no por esto menos importante, reside en **nuestro apoyo a la cultura, las nuevas tecnologías, el ocio y el deporte, como ejes fundamentales a promover en el municipio**, así como el **apoyo a la gente joven** para que no tenga que marcharse a otros municipios de alrededor para disfrutar de la oferta disponible en estas áreas. Además, **la defensa de la cultura y la lengua propias es fundamental**.

6. 1. Garantizar el acceso a la cultura y el arte.

Entendemos el acceso a la cultura como un derecho y, como tal, así tendría que promoverse. Las ofertas culturales tendrían que ser variadas y descentralizadas, para que cada barrio, en lo posible, pudiera participar de la misma. Si bien contamos con diferentes infraestructuras, como el Centro Cultural Tívoli, el Centro Socieducativo Díaz Pintado, el Teatro El Progrés, la Casa de Cultura y los diferentes Centros Sociales del municipio, pensamos que no se aprovechan bastante, ni tampoco se aprovecha bastante el valor cultural del patrimonio de Burjassot. De hecho, la mayor parte del presupuesto de Cultura y Juventud, destinado al funcionamiento del IMCJB, se gasta únicamente en personal, dejando alrededor de unos 500.000 euros únicamente para el desarrollo de ofertas y actividades culturales. Hay que apoyar a las ofertas culturales que surgen de la gente y de los colectivos sociales.

Los hechos históricos acontecidos en nuestra tierra y nuestro municipio **han convertido el valenciano en una lengua minorizada**, y ni la transición ni la llegada de la democracia han podido revertir del todo este proceso. Si bien desde el gobierno autonómico se han adoptado medidas para promover la cultura y la lengua propias, como el decreto del plurilingüismo en los colegios, todavía se puede hacer mucho trabajo desde el municipio. Contamos con una Oficina de Promoción del Valenciano (AVIVA) que fomenta actividades para apoyar el valenciano. No obstante esto, esta oficina no cuenta con recursos suficientes.

En cuanto a las actividades artísticas, en Burjassot tenemos varias agrupaciones musicales y grupos de teatro, además de contar con un cine de verano y una oferta de cine de estreno. Desde el Ayuntamiento, además, se realizan exposiciones de fotografía, pintura y escultura en la Casa de Cultura.

Pese a ello, la mayor parte de actividades en este sentido provienen de la sociedad civil, son escasas y su acceso requiere a menudo de tener cierta capacidad adquisitiva.

A esto se suma una gran degradación de la oferta cultural y formativa que ha sufrido la Casa de Cultura en la última legislatura. De hecho, el emblemático edificio que emplea cada vez se utiliza más para ofrecer otros servicios que nada tienen que ver con la cultura.

La diversidad cultural puede ser una oportunidad para el enriquecimiento propio, para el aprendizaje y para el beneficio mutuo, siempre que se haga desde el respeto. Las instituciones públicas tienen que abogar por el respeto a las creencias personales siempre que éstas sean respetuosas con los otros, y no tienen que mostrarse ni a favor ni en contra de cuestiones que corresponden al ámbito privado. Abogamos por la separación efectiva entre las religiones y las administraciones públicas.

Así, nuestras propuestas son las siguientes:

- 1) **La cultura es un proceso de democratización**, de participación de los diferentes agentes que conforman el tejido cultural y social del pueblo. Lejos de los grandes escaparates o contenedores culturales donde se exponen como productos de consumo una gran oferta de cursillos y exposiciones, trabajaremos por la consecución de una red descentralizada de locales colaboradores o municipales a los barrios. **Queremos la cultura en la calle, la cultura popular.**
- 2) Este proceso es inseparable del apoyo y espaldarazo de nuestras señas de identidad, de la promoción del valenciano, despreciado por los gobiernos autonómicos y centrales. **Nos comprometemos a fortalecer y promover la utilización del valenciano** porque así todas las personas puedan conocerlo y utilizarlo.
- 3) **Ayudaremos a aquellas entidades culturales que lo pidan** siempre que estén abiertas a la participación democrática, a la integración, a la no discriminación, al

respecto al medio ambiente y a la normalización lingüística y cultural. Tal como hemos indicado al principio de nuestro programa, el apoyo a las asociaciones culturales seguirán criterios de transparencia, no basados en convenios tradicionales sino en la cesión de recursos públicos, facilitación de espacios y, en caso de que existan subvenciones, destinadas a proyectos y actividades concretas mediante concurrencia pública competitiva. Las asociaciones no pueden ser un paraguas para recibir fondos sin justificación.

4) Estudio y puesta en marcha de un plan de equipaciones culturales con participación ciudadana, incluido el IMCJB o Casa de Cultura, que contenga un protocolo de utilización de los mismos.

5) Habilitación de las calles como espacios de convivencia y cultura, reglada y respetuosa con las personas de Burjassot. Cambiar la actual normativa que impide a las asociaciones limitar a dos veces por año las actividades que las mismas pueden realizar ocupando la calle. Dotar de un escenario móvil al ayuntamiento para la utilización por las asociaciones que lo piden. Promover las antiguas fiestas de barrio, hoy perdidas, por su carácter laico, promotor de la convivencia y descentralizador. Repartir las ferias que se realizan en el pueblo en otros escenarios diferentes, a los ya conocidos por todos (Plaza Emili Castelar, Paseo Concepció Arenal y calle Jorge Juan). Siempre considerando su idoneidad.

6) Creación de una universidad popular, con un listado de profesionales de la enseñanza que quieran compartir conocimientos y experiencias de manera didáctica y divulgativa. El Ayuntamiento dotará de los medios necesarios para llevar a cabo esta actividad.

7) Mantenimiento y ampliación de las relaciones entre la Universitat de València y el municipio. El Ayuntamiento tiene la oportunidad de compartir instalaciones e infraestructuras, pero también la necesidad de supervisar y organizar el alojamiento de los estudiantes, la regulación de los precios de alquiler (que no sean abusivos) y la calidad de las viviendas a ocupar. Todo esto **acompañado de una oferta cultural y de ocio a precios asequibles que nos identificara como ciudad universitaria.** Esta atención social (facilitar la estancia universitaria a las clases más desfavorecidas) y cultural que no necesita de grandes inversiones, generará la creación de valor y riqueza al pueblo. El ayuntamiento puede validar, avalar, e incluso legalizar prácticas de interés común entre vecinos y

vecinas, por ejemplo entre personas mayores y alumnado. Compartir casa, comida y compañía, puede ser más importante que pagar un alquiler a un particular a un precio abusivo. Estas prácticas son habituales en otras ciudades universitarias como forma de que la juventud, normalmente con pocos medios a su alcance, pueda acceder a una residencia fácilmente. El Ayuntamiento tendría que supervisar estas dinámicas.

8) Defender el libre intercambio de información y cultura promoviendo plataformas públicas para su realización, tanto presenciales como telemáticas. Se podrían establecer puntos de intercambio de libros, películas, etc. de forma libre, por ejemplo, utilizando la Casa de Cultura, las librerías...

9) Fomentar el asociacionismo de la población migrante como herramienta de integración local, desde el respeto mutuo y la aportación cultural diferente. El intercambio cultural, de la música a la gastronomía, por ejemplo, transforma el miedo al diferente en la familiaridad y la fraternidad. El ser hijas e hijos de emigrantes vuelve a ser una realidad en nuestra piel o en la de los nuestros.

10) Desarrollar una biblioteca digital para compartir recursos artísticos y culturales de libre distribución gestionada por el Ayuntamiento pero con la posibilidad que la ciudadanía pudiera compartir sus propios recursos, a manera de nube municipal, creando un conjunto de conocimientos e información compartido por todo el municipio.

15) Fomentar lo desarrollado en el punto anterior para minimizar el uso de libros de texto para que las personas en edad escolar eviten tener que comprarlos. Los libros de texto son muy caros y se deben de poder compartir en cualquier formato, ya sea papel o electrónico.

12) Estudiar la creación de otro centro cultural en el municipio, que disponga de biblioteca, salas, recursos culturales, etc. Podría estudiarse la posibilidad de rehabilitar algún edificio antiguo para tal fin, como se ha hecho otras veces. La Casa de Cultura está muy bien, pero a mucha gente le queda bastante lejos. Se podría mirar de hacerlo en barrios alejados para reavivar su estructura. **Se podría aprovechar el Chalet de Garín o la Fundación María Marzo,** por ejemplo.

13) Potenciar la cultura y el arte reivindicativo. El arte es en muchas ocasiones un método de expresar

problemáticas sociales poco visibilizadas. Intentaremos promover las expresiones artísticas en este sentido, en lugar de censurarlas o ignorarlas, como suele suceder.

14) **Fomentar el acceso de la mujer a la cultura**, como sujeto y no como objeto, a través del apoyo a la emprendedoras en temas de creación, gestión y producción cultural, a la vez que definiendo contenidos que tengan como objetivo la visibilización en las artes escénicas de los proyectos elaborados por mujeres.

15) **Pondremos en marcha una amplia oferta cultural en el Teatro Tívoli** para que recupere su importancia como teatro de referencia en l'Horta Nord y se convierta en el verdadero centro de la cultura que nunca debió dejar de ser. Con una programación estable de artes escénicas.

16) **Ampliar el horario de la disponibilidad de los servicios culturales.** Centros como la Casa de Cultura, tendrían que estar disponibles al menos hasta el sábado, y en un horario más laxo.

17) **Aprovechar todos los recursos y espacios culturales con los cuales cuenta Burjassot**, como son la Casa de Cultura, el Teatro 'El Progrés' o el Tívoli, como puntos de difusión cultural y artística accesibles a todo el mundo y abiertos a la participación de la gente. Burjassot ha sido tradicionalmente un lugar donde se ha practicado un buen número de actividades culturales, como el teatro, la danza o la música. Proponemos impulsar mediante recursos estas actividades y hacerlas accesibles a la gente mediante una atractiva oferta cultural para todas las edades.

18) **La Fundación Vicent Andrés Estellés será un proyecto cultural prioritario para el ayuntamiento** y fomentará entre el alumnado la poesía de nuestro escritor más conocido.

19) **La Ruta Estellés será un proyecto que nos ayudará a difundir la poesía y al mismo tiempo el municipio.** Se pondrán los medios suficientes para que esta ruta sea conocida por la mayor gente posible.

20) **Fomentar la cultura y la lengua propias.** El consistorio fomentará cualquier proyecto que sirva para la normalización. Apoyaremos facilitando espacios y recursos, a las asociaciones y colectivos que hagan del valenciano su lengua de comunicación y trabajen por su normalización. Priorizaremos las fiestas y actividades hechas y promocionadas en valenciano, conciertos de

música, obras de teatro... apoyando a los grupos del pueblo.

21) **Tratar de recuperar la antigua escuela de danza en el edificio del antiguo centro coreográfico.**

22) **Mantener el servicio de cine, a ser posible con la municipalización** del mismo, aumentado el cine en valenciano y rentabilizándolo, por ejemplo, ofreciendo ciclos de cine mediante una filmoteca municipal.

23) Destinar el **Teatro El Progrés** a un uso cultural destinado a la creación y no tanto a la exhibición permitiendo que desarrollen **procesos creativos, residencias artísticas y espacios de mediación** para dar soporte a las creadoras y creadores de artes escénicas de Burjassot. Haciendo especial hincapié en la participación de asociaciones juveniles.

24) **Revisar los precios de los cursos del IMCJB y estudiar la posibilidad de facilitar su acceso**, ya sea abaratándolos o dando facilidades en colectivos.

25) **Creación de una programación estable de artes escénicas en el Teatre Tívoli** destinados a los centros educativos de Burjassot tanto a nivel de primaria como secundaria, desarrollando estas actividades de la mano de los centros educativos para ponerlos en consonancia con el currículo y crear sinergias educo-artísticas.

26) **Desarrollar un Consejo Municipal de Cultura** donde participe la sociedad civil y tenga voz y voto en las actividades culturales de Burjassot.

6. 2. Garantizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías, de hecho, no son tan nuevas, **sino que tienen que funcionar como un instrumento para democratizar las instituciones y como una oportunidad de formación, comunicación y mejora de la gestión pública**, así como para compartir cultura y arte. El acceso en Internet, aunque sea a una velocidad mínima, tendría que garantizarse, así como la formación en el uso de esta herramienta y el uso de las tecnologías en general. La administración pública tendría que usar formatos abiertos

en los programas informáticos, ya sea por una cuestión de transparencia y para evitar la dependencia de grandes empresas, como también para el ahorro de la administración en licencias de software. Los equipos informáticos y los servidores de las instituciones municipales tienen que estar actualizados, y toda la información accesible en formatos digitales y abiertos. El Ayuntamiento apuesta poco a poco decididamente por seguir este rumbo, y andar hacia lo que se conoce como “SMART City”, o “ciudad inteligente” en inglés, pero aunque se han adoptado medidas en este sentido, como la app para terminales móviles, todavía queda camino por recorrer. Además, la gestión municipal del Wifi gratuito ha sido un desastre después de los fracasos de BurjaTec y Gowex, que han supuesto pérdidas económicas enormes.

Mención especial a los equipos informáticos de las instituciones municipales, que son bastante antiguos en muchos casos y funcionan con sistemas operativos ya muy anticuados y privativos, lo cual provoca el atasco de una administración pública cada vez más informatizada.

En definitiva, son una fuente de conocimiento y de progreso social y económico importante, siempre que se sepa aprovechar. En este sentido, proponemos:

1) Mejorar desde el Ayuntamiento la red wifi gratuita que alcance todo el municipio, mediante un proceso transparente y público que evite los desastres de GOWEX y BurjaTec. Se propone por ejemplo Guifi.net que es un proyecto autogestionado que defiende el acceso en internet para todos puesto que es abierta, libre y neutral. El prestar servicio a la gente de Burjassot no es ningún problema legal puesto que desde este proyecto se tiene la cobertura necesaria para poder llevarla a cabo cómo se ha hecho en otros municipios.

2) Implantación de software libre en todas las instituciones públicas del municipio, así como la exigencia a aquellas instituciones de la Generalitat que poseen las competencias en esta materia para que dediquen más recursos y den más prioridad a esto. Por lo tanto proponemos una migración de todo el parque tecnológico del ayuntamiento. Esto significaría un considerable ahorro de miles de euros en licencias y en mantenimiento.

3) Mantener y ampliar el Programa de Alfabetización Informática y Tecnológica.

4) Realizar campañas y/u ofertas formativas para la

concienciación y la sensibilización sobre el uso responsable de las redes sociales.

5) Habilitar aulas de informática para el uso gratuito de Internet y terminales de acceso a Internet.

6) Impulsar la celebración de cursos de manejo de las nuevas tecnologías adaptado para todas las edades.

7) Actualización de los equipos tecnológicos del Ayuntamiento en un intento de mejorar su eficacia, así como de todos los servicios públicos municipales, en lo posible.

8) Desarrollar un Plan de ayuda a los comercios locales para la mejora y el desarrollo de sus equipos informáticos que ofrezca asesoramiento y una pequeña ayuda para su actualización.

9) Apoyamos un “gobierno abierto” y “open data”, por lo tanto, vamos a potenciar e implementar todas las herramientas telemáticas posibles para que la gente pueda estar en contacto permanente con el consistorio, así como tener acceso a todos los datos que se manejan en él, tal como hemos indicado en nuestro apartado de transparencia, así como su comunicación con los cargos electos. **Convertir a Burjassot en una SMART City, adoptando estas medidas de “gobierno abierto”** e invirtiendo en infraestructuras tecnológicas, como la adopción de sensores de medidas de diferentes problemáticas, nuevas aplicaciones informáticas, etc.

10) Hacer un estudio de vulnerabilidad de los sistemas informáticos de las instituciones públicas, especialmente los que almacenan datos sensibles. La progresiva dependencia de las tecnologías y la creciente informatización del procesamiento de datos se tiene que acompañar de un aumento sustancial de la seguridad informática, empezando por la instalación de software libre actualizado, siguiendo por la implantación de medidas de seguridad y finalizando por una adecuada formación del personal a cargo de estos sistemas, pues se estima que la mayor parte de las veces que un ataque informático tiene éxito, se debe a un fallo humano.

6. 3. Garantizar la promoción y el acceso al deporte y a una oferta de ocio.

En el mundo que vivimos, en el cual todo va rápido y se lanza la consigna continua que las personas tenemos que estudiar, formarse, trabajar... A menudo **se nos olvida la gran importancia de disfrutar de un adecuado tiempo de ocio**. Una vida saludable no se puede entender sin disfrutar de ese tiempo, sin practicar ejercicio físico de manera periódica y, en definitiva, sin disfrutar del aire libre.

No obstante, y esto las personas más mayores lo habrán notado, hemos ido viviendo una progresiva destrucción de los espacios públicos. Donde antes había parques, descampados, instalaciones accesibles para todos... Ahora hay edificios, carreteras, parkings, vallas e infraestructuras privadas o externalizadas, por poner algunos ejemplos.

En el municipio contamos con buenas instalaciones: tenemos una Piscina Cubierta, una Piscina de Verano, el Polideportivo Municipal y, en diferentes parques, como el Parque de la Granja o La Eixereta, hay máquinas de ejercicios, que además se encuentran adaptadas para personas mayores, así como varias instalaciones deportivas en lugares estratégicos, como en el barrio de las 613 VV. Además, contamos con muchas asociaciones deportivas, destacando el club de fútbol de Los Silos y de Burjassot, el club de baloncesto Andros, ADERES, el grupo de natación sincronizada Atlantis... y varios más, que ofrecen diferentes actividades deportivas.

El principal problema que se detecta es, en primer lugar, **la falta de mantenimiento y modernización de las instalaciones**, principalmente el pabellón cubierto, la piscina cubierta, los campos de fútbol y el polideportivo; en segundo lugar, la falta de aprovechamiento de las instalaciones para el fomento de actividades que partan de las propias instituciones; y en tercer lugar, la administración y gestión en cuanto al uso y alquiler de las instalaciones deportivas. Además, pensamos que los precios en algunos casos podrían ser más asequibles, y el reparto de las subvenciones deportivas podría mejorarse, puesto que casi siempre se lo llevan los mismos clubes.

En cuanto a las posibilidades de ocio, **pensamos que la oferta está muy limitada**. Las principales fuentes de ocio, además de las actividades deportivas, culturales y artísticas ya descritas, provienen de los servicios de hostelería y las fiestas tradicionales, como son las fallas y las fiestas patronales, que se celebran las dos primeras semanas de agosto y la última semana de septiembre, pues el 16 de agosto y el 30 de septiembre son los días

señalados, pues en el primero es Sant Roc y el segundo es la Virgen de la Cabeza. Pensamos que es fundamental apostar por una oferta de ocio, tanto para la juventud como para la gente más mayor, y **fomentar decididamente las fiestas de Burjassot y el trabajo que los colectivos realizan día a día para conseguir que funcionen**.

A las limitaciones descritas en el ámbito deportivo, cultural y artístico, se le suma que la ordenanza que regula el ocio nocturno, esto es, pubs y discotecas, es la más estricta de la provincia, con una limitación de horarios y de ruido muy grande, así como un coste muy alto en las tasas y las licencias. Como consecuencia, el ocio nocturno es prácticamente inexistente en Burjassot y la gente joven tiene que desplazarse a Valencia para salir. Teniendo una población flotante de unas 15.000 personas que, además, son en su mayoría personas entre 18 y 30 años, tendría que revisarse esta normativa para posibilitar estas formas de ocio, siempre de forma sana y respetuosa con el vecindario. Si bien existe una asociación de negocios hosteleros, AHORA Burjassot que, junto a otras asociaciones comerciales y con el apoyo del Ayuntamiento, organizan ferias para promover sus negocios y el ocio (feria de la tapa, feria andaluza, etc.), desde las propias instituciones municipales no se promueve una oferta en este sentido más allá de las fiestas patronales, el trabajo de las cuales recae también principalmente en colectivos del municipio, las Clavarias.

Las comisiones falleras, que son en total 13 en el municipio, también se encargan de realizar una semana cultural y actividades de ocio, pero estas actividades en ocasiones se limitan a las personas apuntadas en la falla, o bien se concentran en su mayoría durante el mes de marzo. El análisis general es que **la juventud de Burjassot carece de alternativas y posibilidades lúdicas asequibles**, y que las pocas que hay, nacen del trabajo y esfuerzo de la gente organizada del municipio, y no tanto del Ayuntamiento.

En esta línea, proponemos:

1) **Impulsar la práctica deportiva municipal en Escuelas y Centros Educativos, y que esta sea equitativa entre niños y niñas**, promoviendo actividades deportivas mixtas. Defender la existencia de lugares adecuados, seguros y muy conservados para que niños, niñas y adolescentes jueguen, se diviertan y participen en programas de actividad física, mejora y ampliación de zonas de juego infantil.

2) Tenemos un servicio de escuelas municipales deportivas bastante importante. **Este servicio se ha de municipalizar para que sea de gestión directa** y no realizado mediante un convenio, se tiene que mejorar y potenciar.

3) **Promover encuentros deportivos intercentros de primaria y secundaria en el municipio.** Poner énfasis en la participación y la diversión de la actividad deportiva en lugar de en la competitividad, sobre todo en edades más pequeñas, y también promoviendo la participación del Deporte Base en Escuelas Deportivas Municipales y desde los propios centros organizando carreras solidarias. Potenciar el deporte como salud y bienestar común, promoviendo la actividad física durante toda la vida, y no solamente los deportes de competición. **Mejora y ampliación de zonas deportivas, juegos infantiles y habilitar espacios para realizar ejercicios al aire libre.**

4) **Derecho a la igualdad de oportunidades para luchar por el éxito, potenciando el deporte femenino en el municipio.** Promover la participación femenina en determinados ámbitos deportivos, principalmente por equipos. Realización de campaña de fomento de actividades deportivas femeninas en entornos comunitarios y fomentar la participación deportiva y/o física en equipo desde el Deporte Base de las Escuelas Deportivas Municipales. Promocionar el deporte de base pero también tendremos en consideración a los y las deportistas que destacan para garantizar la igualdad de oportunidades.

5) **Volver a la gratuidad del uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo de Burjassot.** No puede ser que el uso de estas instalaciones sea de pago. Es algo que ya hemos pagado entre todos, por lo cual tenemos derecho a utilizarlo. Como mínimo, las asociaciones deportivas tendrían que poder utilizarlas gratuitamente, o poder usarse gratuitamente cuando no se estén utilizando.

6) **Idear ofertas atractivas para el uso de la piscina municipal, favoreciendo que las personas con menos recursos o en riesgo puedan acceder.** Además, estudiaremos la posibilidad de que fuera más barata para personas que estén empadronadas en Burjassot.

7) **Promocionar un ocio sano,** habilitando espacios municipales para el ocio de la juventud, libres y accesibles, siempre en equilibrio con la buena convivencia vecinal.

8) **Impulsar un Día del Deporte en Familia,** para que las familias puedan encontrar un momento donde practicar deporte juntas y compartir un tiempo y un espacio saludable y fomentar el deporte y la vida sana.

9) **Incluir criterios de inclusión en las bases de las convocatorias de las subvenciones para entidades deportivas.** Por ejemplo, dando más puntuación a las asociaciones y clubes deportivos con juntas directivas paritarias, que tengan una promoción equitativa de equipos masculinos y femeninos o que el personal monitor tenga formación en igualdad.

10) **Fomentar clases y actividades deportivas en paralelo dirigidas a personas adultas que llevan a sus hijos y sus hijas a hacer actividades deportivas.**

11) **Mantendremos y apoyaremos las fiestas municipales tradicionales,** buscando la implicación y el consenso del tejido social y los colectivos más implicados. Procuraremos que la gestión y organización de las fiestas esten en manos de la gente de Burjassot y de las asociaciones con el apoyo de las instituciones municipales pero sin su interferencia.

12) **Reactivar el Consejo Municipal de Juventud.**

13) **Facilitar zonas de ocio nocturno,** así como reducir las trabas a la puesta en marcha de estos negocios, buscando un equilibrio con la convivencia ciudadana.

14) **Revisar y mejorar las subvenciones deportivas,** incrementando las posibilidades para los deportes alternativos y las asociaciones más nuevas, para que los recursos no se lo llevan siempre los mismos clubes.

15) **Estudiar y poner en marcha un plan participativo de equipación deportiva con un protocolo de uso de las instalaciones.**

16) **Invertir en la mejora y el mantenimiento de las instalaciones deportivas.**

17) **Facilitar el acceso a la práctica del deporte y al uso de las instalaciones deportivas,** especialmente a las personas que cumplan con criterios de exclusión.

18) **Habilitar un Casal Joven** para que la juventud pueda utilizarlo para hacer actividades culturales y de ocio.

19) Trabajar, con la Agrupación de Fallas y las asociaciones vecinales, una **Ordenanza Reguladora de los Casales Falleros** que busque el equilibrio y la convivencia entre las fiestas y el derecho al descanso y, además, dé seguridad jurídica y normativa a los casales.